

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Redacción y talleres, Factor, 7.

FUNDADOR: D. MANUEL M. DE SANTA ANA

Administración, Arenal, 1, pral

AÑO LXXVI.—NUM. 23.637

MADRID.—MIÉRCOLES 27 DE JUNIO DE 1923

VARIAS EDICIONES DIARIAS

## ESPECTACULO LAMENTABLE

### Buscando un gobernador

Todos conocen las circunstancias críticas por que viene atravesando desde hace tiempo la ciudad de Barcelona, circunstancias en extremo agravadas últimamente. Los atentados se realizan al día, y ayer mismo los pistoleros se excedieron en la cuenta y ocasionaron una víctima más del número consuetudinario. Allí el terrorismo se ha desencadenado en las violencias; allí la huelga de transportes tiene perturbado el tráfico urbano y en paro forzoso sesenta mil obreros; allí la política se halla en un período de seria agitación, y cunden las audacias del separatismo, ya sin máscara y con aires de combate.

Pues bien, si esto pasa allá, nos encontramos con que desde hace días está vacante el Gobierno civil de aquella provincia, manteniéndose una interinidad—no nos referimos al desempeño del cargo interinamente, que está encomendado al dignísimo presidente de aquella Audiencia—que engendra evidentes peligros, no sólo por el hecho mismo de la interinidad, sino por las causas ocultas, aunque conocidas, que la determinaron y por cosas que han ocurrido y siguen ocurriendo, que no son un misterio para nadie.

Ya todo eso entraña una suma gravedad. La situación en Barcelona se empeora a medida que pasan los días y no se resuelven los varios conflictos allí planteados.

El más significativo de los conflictos es la tardanza, a causa de no sabemos qué dificultades en la provisión del Gobierno civil vacante. No se ha podido conseguir hasta ahora, después de tantas gestiones y tras tantos ofrecimientos, una persona que acepte el cargo. Ni en la Administración pública, ni en el campo, más pródigo en hombres ambiciosos, de la política. Se ha ofrecido el cargo a la mayor parte de los magistrados del Tribunal Supremo, y todos, uno a uno, han ido declinando, si no el honor otorgado, por lo menos la prebenda ofrecida.

También se han hecho exploraciones entre las personalidades más significadas del partido gobernante, y hasta la hora presente no se ha encontrado ni un voluntario ni siquiera un resignado.

Así llevamos, entre ofrecimientos y negativas, cerca de una semana, dando la sensación al país de que la situación de Barcelona es tan crítica, que nadie se atreve a gobernar aquella provincia, y dando a la vez la impresión de que el Poder público no tiene a su disposición servidores que se allanen bien a sus indicaciones o bien a sus órdenes.

Se dirá que se trata de hacer una elección acertada de persona que reúna las más relevantes condiciones para el cargo que se le confía, procurándose evitar la sospecha de un favoritismo ministerial y dar de lado a toda intriga política. Todo eso es cierto. Pero las circunstancias apremian, y los deberes imponen diligencia en las resoluciones.

Es lamentable el espectáculo de tantas ofertas hechas y tantos requerimientos rechazados. Es peligroso prolongar la interinidad de Barcelona, porque allí eso puede deprimir los ánimos en unos y exaltar en otros las pasiones.

### Oír a los doctores del Colegio de Doctores de Madrid para combatir el analfabetismo

En la Junta general celebrada ayer, y a propuesta del presidente del Colegio, don Ignacio Bauer, se tomó por aclamación el siguiente acuerdo, previa una detenida deliberación, en que intervinieron los señores Carrillo Guerrero, Bonilla San Martín, Peyrona y Zúñiga:

«El Colegio de Doctores de Madrid ofrece a la Junta contra el analfabetismo su cooperación entusiasta para difundir la enseñanza en los barrios extremos de esta corte, y en vista de que dicha Junta se propone ejercer una acción especialmente intensa en la parte más preterrida del distrito de la Latina, con más preterrida por su situación en los siguientes términos, que someterá a la aprobación oficial:

Primero. El Colegio de Doctores ofrece ejercer una acción tutelar, por mediación de su Junta de Gobierno y bajo la autoridad del Ministerio de Instrucción pública, sobre el grupo de escuelas que se proyecta instalar en el paseo de los Pontones, y que, en consonancia con el pensamiento que origina su creación, podría denominarse «Ciudad Infantil».

Segundo. A este propósito, y por vía de ensayo en dicho distrito, procurará el Colegio de Doctores la cooperación social mediante actos de propaganda en beneficio de la escuela, tendiendo a estrechar los vínculos de enlace entre ésta y la familia. Dicha cooperación social será ejercida, en primer término, mediante una suscripción popular, cuyo producto habrá de destinarse a cerrar el

cinto escolar en el paseo de los Pontones, a explicar el terreno que se destine para juegos infantiles y dotar a la naciente institución de servicios cinescolares tan necesarios como los de higiene, cantina escolar, ropero, biblioteca circulante, etc.; y

Tercero. Cada uno de los doctores colegiados que deseen contribuir personalmente a esta obra de cultura hará por escrito su respectivo ofrecimiento a la Junta de gobierno, bien entendido que no se trata sólo de aportaciones pecuniarias, sino que se aceptarán asimismo ofrecimientos de material (libros, papel, telas, etc.) y de servicios facultativos y profesionales, tales como asistencia médica, medicamentos, resolución de problemas jurídicos que afecten a las familias de los escolares, conferencias de divulgación científica, visitas a los niños, organización de excursiones, educación artística, etc.»

El presidente del Colegio, doctor D. Ignacio Bauer, encabezó en el acto la suscripción popular a beneficio de la proyectada «Ciudad infantil» con la cantidad de mil pesetas.

La Junta de gobierno del Colegio de Doctores pedirá la cooperación del Banco Español del Río de la Plata, que cuenta con una sucursal en el centro del barrio de la Latina, para que se encargue de recaudar en sus oficinas los donativos, expidiendo los recibos correspondientes. Mientras tanto, se admitirán donativos para el expresado objeto en el domicilio del presidente del Colegio, calle de San Bernardo, núm. 54, de once de la mañana a una de la tarde.

Los resultados de la suscripción se publicarán con todo detalle.

## La aviación, arma del porvenir

### INGLATERRA CONTRUIRA INMEDIATAMENTE 34 NUEVAS ESCUADRILLAS

Londres, 27.—En la Cámara de los Comunes, Stanley Baldwin ha dado a conocer a grandes rasgos el programa aéreo del Gobierno británico.

Las fuerzas aéreas del Reino Unido deberán comprender 52 escuadrillas, 34 de las cuales van a crearse inmediatamente.

Dijo el primer ministro que, además de las fuerzas aéreas para la Marina, el Ejército, la India y las posesiones, es necesario organizar una defensa aérea de la Metrópolis y garantizarla contra los ataques aéreos más poderosos.

Estamos satisfechos—dijo Baldwin—de cooperar con todos los Gobiernos para la limitación de los armamentos aéreos, para ello hemos de basarnos en principios análogos a los del Tratado de Washington.

Varios diputados hicieron preguntas al primer ministro respecto a este plan. Uno de ellos hizo ver el peligro de crear una competencia aérea igual a la competencia de armamentos que existía antes de declararse la guerra europea.

Baldwin dijo que no creía que llegase este caso, pues se llegará antes a un arreglo respecto a la limitación de los armamentos aéreos.

«El Gobierno inglés está dispuesto a cooperar con las otras naciones a la reducción

de los armamentos aéreos según el método preconizado en Washington. Entre tanto, las fuerzas aéreas inglesas podrán ser de tal índole que puedan proteger eficazmente al país contra el ejército aéreo más fuerte que exista en la actualidad y que se encuentra a poca distancia de Inglaterra.»

Comentando el discurso del primer ministro, «The Star» acusa a Francia de haber provocado, por la intensificación de sus fuerzas de aviación, la realización del programa enunciado en los Comunes.

### OTRO INTERESANTE DISCURSO

Londres, 27.—En la cena ofrecida por el Gobierno británico a los delegados en el Congreso Internacional del Aire, sir Howert ha pronunciado un discurso, glosando el que en los Comunes ha pronunciado el jefe del Gobierno.

«Quiero hacer—ha dicho—perfectamente clara nuestra situación. No hacemos, en manera alguna este esfuerzo con intención de amenaza a ningún país, sino simplemente porque creemos que el estado actual del mundo pone a cada país en la obligación de asegurar su propia defensa nacional. Este acrecentamiento de nuestras fuerzas aéreas no responde a un temor de guerra, ni al peligro de ataque alguno; pero de la misma manera que dejamos a los demás países que juzguen cuáles deben ser los medios de su defensa nacional, de la misma manera somos nosotros los jueces de las necesidades de nuestra defensa aérea.»

VEASE EN ÚLTIMA PLANA INFORMACION DE INTERES GENERAL

## EXPORTACION ESPAÑOLA

### La decadencia del comercio

III

Doctrina de eminentes economistas.—Política económica, arancelaria y financiera de nuestros partidos.—Interminable cadena de monopolios.—Carestía de todos los gastos de producción.—La baja de los salarios, condicionada por el abaratamiento de la vida de las clases laboriosas.

Hace ya más de un siglo que escribió Adam Smith, a quien se atribuye la paternidad de la ciencia de la Economía política, que toda traba o restricción que se ponga al cambio de productos, ya entre naciones, ya entre provincias de una misma nación, es altamente impolítica, porque además de perjudicar los derechos e intereses del individuo, es un obstáculo a los progresos de la industria nacional; y que ésta no llegará jamás a ser tan grande como lo sería con la libre concurrencia de productores y consumidores; y J. B. Say afirmó también que no hay ley restrictiva en el comercio que no sea sumamente perjudicial a la industria.

Aun más expresivo y contundente se mostró nuestro ilustre economista D. Alvaro Flórez Estrada, cuando escribió lo siguiente, cuya aplicación a nuestro tema no puede ser más notoria: «Los males—dice—que el marqués de Bearn, Rousseau y otros escritores atribuyen a las leyes protectoras del derecho de propiedad, lejos de provenir de esas leyes protectoras, son el resultado de otras que las barrenan... Ellos provienen de las leyes «que autorizan los monopolios, que ponen traba a la circulación de la riqueza, que prohíben o arreglan los trueques»; por último, ellos provienen de las innumerables leyes que, directa o indirectamente, paralizan el trabajo, impiden la justa distribución de la riqueza, dificultan la acumulación de los capitales o promueven el consumo improductivo.»

Y todos los partidos han convertido a la economía española en una concatenación interminable de monopolios.

Si la llamada protección arancelaria se limitara a algunas industrias, si fuera moderada, temporal, inteligente y orgánica, y estuviera condicionada por la necesidad de acudir al remedio de excepcionales crisis económicas, cabe admitir la justicia, o por lo menos la conveniencia, de la intervención del Estado para tomar medidas provisionales, mientras se estudia y aplica la solución definitiva al objeto de llegar al salvamento de esas industrias, que siempre habrá de obtenerse a costa de las demás.

Pero cuando, como ahora sucede, «todas o casi todas las ramas de la producción» viven a la sombra de odiosos monopolios—ora absolutos, ora relativos—, de situaciones privilegiadas impuestas por preceptos restrictivos del intercambio comercial, «la restricción protección arancelaria podrá conducir a la ruina de las mismas industrias que se dice protegidas»; y con el aditamento de la pesadumbre de las cargas tributarias excesivas, a precipitar la decadencia económica de la nación.

En el interior, la concurrencia internacional ha dejado de hacer su papel regulador, y la inflación consecutiva del costo de los productos nacionales pone en el exterior a nuestros agricultores e industriales en situación de absoluta inferioridad frente a los productores extranjeros.

Nuestra «política económica» no puede ser más contraria a los principios fundamentales de la Economía política. Mantiene y aumenta los altos precios de los carbones y demás primeras materias, de los objetos de alimentación, de los salarios, de la maquinaria y toda clase de instrumentos de trabajo, de los subproductos de toda especie, y consiguientemente, de todos los artículos de riqueza.

Con ser tan forzoso a casi todas las industrias el consumo del carbón mineral—encarecido por el Arancel y por la excesiva cuantía de los jornales—, es todavía más común a todos los sectores de la actividad económica la mano de obra, que mantiene en casi toda España los subidos precios de la guerra. Sin el trabajo humano no habría producción. El es el factor principal, si no el único, de las múltiples transmisiones, de los cambios sucesivos de forma y de lugar de la materia, el que da a las cosas naturales utilidad y valor, adaptándolas a la satisfacción de las necesidades y goces físicos y morales de la Humanidad, la palanca propulsora y el medio generador del progreso y de la civilización.

Interviene el trabajo en toda la pluralidad de las transformaciones y fases sucesivas de los artículos de riqueza, tanto animales como vegetales y minerales, desde las primeras materias que nos ofrece la pródiga Naturaleza hasta los últimos cambios del producto perfeccionado y dispuesto para el consumo y la exportación; y aun éstos no podrían efectuarse sin las variadísimas labores que los transportes por mar y tierra representan.

De todo ello se deduce que la remuneración del trabajo—sueldos, jornales y más comúnmente salarios—es, entre todos los gastos de producción, el más agravatorio de los precios. Y se infiere también que, para poner a los productos exportables en condiciones de competencia en los mercados exteriores, parecerá poco todo esfuerzo colectivo y gubernamental encaminado a hacer

## CARTAS DE «UN SOLDADO».

# El pacto con el Raisuni

He tenido ocasión de hablar con un moro amigo de Tetuán, que conoce perfectamente las negociaciones que se han llevado a cabo entre el Raisuni y la Alta Comisaría, y me ha entregado copia del convenio celebrado y que lleva fecha 23 de abril de 1923. Como conozco, por fortuna, el árabe, he traducido el documento y en alguna cláusulas he hecho reducciones, señalando sólo el contenido en extracto. Tengo por auténtico dicho convenio por informes a mi entender fidedignos y porque se sabe en Tetuán que el Raisuni espera que si no lo ha ratificado ya el Gobierno español en el momento de escribir estas líneas, lo hará en la presente semana. Mañana enviaré algunos comentarios, conforme los he oído a personas sensatas y que siguen con interés la acción de España en Marruecos

### Convenio entre España, representada por el alto comisario y en su nombre el general jefe del Gabinete Militar, y el cherif Muley Hamed-Ben-Raisuni

«Artículo 1.º Muley Hamed Ben Raisuni reconoce y acepta el Protectorado de España en su zona de Marruecos, como organización del Maghzen, y promete colaborar en la obra de civilización que emprende España.

Art. 2.º El cherif Raisuni se compromete a responder del orden y mantener la tranquilidad en la zona de Protectorado, así como que los extranjeros indígenas sean respetados en sus vidas, intereses y haciendas, y hacer que las kabilas acaten progresivamente las órdenes del Maghzen, abonando tributos y gravámenes que se determinan en los cánones, de acuerdo con los usos y costumbres del país.

Art. 3.º Enviará agentes a las kabilas de Beni-Zerual, Beni-Ahamed y tribus de la región del Uarga, para hacerles ver las ventajas de nuestro Protectorado, y para conseguir en ellas el resultado apetecido, se levantarán fuertes alcabazas, donde se instalarán contingentes militares y oficinas de la Intervención española. Procurará el cherif extenderse por las costas y que se fortifiquen puntos en ellas para la mejor vigilancia de las mismas.

Art. 4.º Se pondrá a disposición del Raisuni una mehabla integrada por idales de todas las tribus, conforme a las costumbres establecidas; se creará un grupo de Regulares, instruido por oficiales españoles, con elementos ofensivos y defensivos.

Estas fuerzas actuarán por acuerdo del cherif y del alto comisario; tendrán un «amin» (administrador), e intervendrá en los pagos y gastos un interventor español.

Art. 5.º En consideración a que por la personalidad tanto política como religiosa que ostenta el cherif Ben Raisuni y la necesidad que tiene de recibir Delegaciones y representaciones, a las que tiene que atender y facilitar hospedaje, y como por otra parte no quiere tener participación en la administración de las kabilas, se le asigna para estos gastos de representación mil duros mensuales.

Art. 6.º Los impuestos los cobrarán los «amines», intervenidos por un funcionario de la Administración protectora.

Art. 7.º Oída la opinión del cherif Ben Raisuni, y siendo necesaria la creación de un ministro que se entienda, en representación del Maghzen, con las autorida-

des de las diversas kabilas, se crea el cargo de ministro de los Gobernadores, y para ello se redactará, de acuerdo con el cherif, un reglamento con sus atribuciones y deberes.

Art. 8.º El Maghzen intervendrá directamente en las kabilas, por conducto del ministro de la Gobernación, siendo obligatorio para las kabilas e indígenas cuanto éste disponga.

Art. 9.º Dicho ministro de la Gobernación mantendrá siempre relaciones directas con el Raisuni; pero sus determinaciones irán a la aprobación del jalifa y del alto comisario.

Art. 10.º Oyendo los consejos del cherif Ben Raisuni se harán amplias reformas en el régimen de administración de determinadas tribus. Se edificarán fondakes, alcabazas y nezsalas. Se fijarán las idalas que han de dar las kabilas, así como las guardias militares.

Art. 11.º Se tomarán las oportunas medidas para la administración de justicia. Se redactarán para ello reglamentos, que los redactará el ministro de Gobernadores, para lo que se pondrá de acuerdo con el ministro de Justicia.

Art. 12.º La percepción de impuestos sobre tabaco, sal, derechos de zoco, lo hará el ministro de Gobernadores, redactando un reglamento, de acuerdo con el de Hacienda, y con el beneplácito del alto comisario.

Art. 13.º Respecto a la administración de los bienes Habus, se procederá de acuerdo con los cánones y tradiciones del Profeta.

Art. 14.º Se refiere a la edificación de alcabazas y caminos, y que, para ello, el cherif conseguirá de las kabilas que éstas den las prestaciones personales para ello.

Art. 15.º El cherif se compromete a que las kabilas de la zona faciliten a los interventores nombrados por el Maghzen medios para desempeñar sus gestiones.

Art. 16.º El cherif se compromete a desarmar las kabilas del bajalato de Arcila, y a conseguirlo en un plazo de cuatro meses, no quedando en dicho bajalato mas que cien mejaznis, a las órdenes del caid, y alguna guardia que se conceptúe indispensable. En las demás kabilas el desarme se hará parcialmente.

Art. 17.º Se crea un impuesto sobre uso de armas de guerra en las kabilas que por circunstancias particulares no convenga desarmar. De este impuesto, una parte será para el caid, y las otras, para el amin, que las ingresará como fondos recaudados.

Art. 18.º El cherif está dispuesto a facilitar una estadística por kabilas con todos los datos sobre las armas de guerra que posean, con toda clase de detalles so-

bre su sistema y condiciones, así como sobre las municiones que tiene.

Art. 19.º El cherif se compromete a hacer gestiones en la región del Uarda para que se pueda delimitar nuestra zona con la zona francesa.

Art. 20.º El cherif, Ben Raisuni, se compromete a obtener una situación de paz en Gomara, y hará que desaparezcan las causas que provocaron la rebeldía de ésta.

Art. 21.º El cherif obligará a que los emigrados de las kabilas de Anyera, Wad-Ras, Ben-Ider y Beni Hosmar regresen a sus aduares y acaten la autoridad del Maghzen.

Art. 22.º No habiéndose leído el nombramiento de caid de Muley Ali en la kabila de Beni-Aros, el cherif se compromete a hacerlo usando de su real influencia para que las kabilas que son sujetas a dicho caid.

Art. 23.º Trata del armamento que le fué dado al cherif en la época del general Jordana, y se le reconoce que se le adeudan por España doce munas, que importan doscientos cuarenta mil duros, que España se compromete a reintegrarle, y se completa hasta un millón de pesetas hasani.

Art. 24.º España reconoce los daños causados al cherif en su ganado y sus cereales, y se le abonarán como indemnización mensualmente 25.000 duros, hasta completar la suma en que se hayan estimado dichos daños. El cherif dará una nota de los lugares en que tenía guardados sus cereales y ganado, por si España se pudiera en algo resarcir de la indemnización abonada.

Art. 25.º Al hermano del cherif, Ben Raisuni, se le abonarán doscientas mil pesetas hasani, resto de la indemnización que solicitó, y que le fué reconocida.

El cherif está en la obligación de entregar una relación de cereales, ganado, ropa y efectos que le fueron confiscados por las autoridades militares de Larache, para que se averigüe su paradero y se pueda resarcir del desdoblado hecho.

Art. 26.º Este Acuerdo será sometido al juicio del alto comisario que lo suscribe, en señal de aprobación, entrando en pleno vigor por ambas partes a los veinte días de su firma.

Art. 27.º Este Acuerdo consta de 27 artículos, que anula todos los anteriores; es completamente definitivo, y queda bajo la palabra formal de personas de honor que se comprometen a cumplirlo y acatarlo en todas sus partes.»

Lo firman el general jefe del Gabinete militar, el cherif Ben Raisuni y, como testigo, el primer intérprete de la Alta Comisaría, Cerdeira.

posible una baja suficiente en la cuota pecuniaria de los salarios, que no es lo mismo que la remuneración verdadera del trabajo...

Se está efectuando en casi todas partes la baja de los jornales y el aumento del rendimiento del obrero, porque con los salarios y rendimientos de los últimos años no podía seguir el trabajo en las industrias ni la actividad en los mercados...

En España, empero, apenas se ha iniciado una pequeña baja de los jornales en contadas industrias. La justificada resistencia de los obreros viene originando serios conflictos y perturbaciones del trabajo mismo.

Y aunque no sea cierto, como lo ha recordado hace poco la revista «Madrid Científico», que «la Empresa que no puede seguir económicamente tiene que bajar los gastos o parar el trabajo», y que «en las pretensiones del obrero no puede mirarse solamente a si son justas o no, sino a si son posibles»...

El obrero necesita ganar lo suficiente para procurarse los artículos que su subsistencia y la de su familia exigen, tanto cuando trabaja como durante el tiempo en que no puede trabajar. El trabajador no tiene por lo común otra renta que la que le proporciona el empleo de sus fuerzas físicas, o de su inteligencia y pericia...

Hay que declararlo con leal franqueza, y decirlo clara y terminantemente. Como todo monopolio, toda ley que de modo directo o indirecto encarezca las especies de consumo general, disminuye proporcionalmente el precio del trabajo, los salarios devengados en territorio español sufren ya de hecho una baja equivalente a la cuantía del encarecimiento...

Nuestros obreros, lo mismo que nuestras sufridas clases medias, vienen pagando los artículos y servicios de primera necesidad a los elevados precios de los años de la guerra y del primer período de la postguerra...

mayores. Y mientras no cesen las causas primarias, las causas hondas de tan grande carestía—el immoderado aumento de las tarifas aduaneras y de los gravámenes tributarios y el déficit de las viviendas—la baja de la cuantía pecuniaria de la remuneración del trabajo no puede obtenerse...

Como lo declaró o dió a entender el Pontífice ilustre, el Poder público debe protección en primer término a la clase proletaria, la más numerosa, la más desvalida, la que saca menos ventajas del orden social...

Y mucho tiempo antes había escrito acertadamente Florez Estrada: «Crear una opulencia aparente a costa de la clase laboriosa es sofocar la riqueza en su germen; es condenar a la indigencia y al dolor a la clase más numerosa de las productoras...»

En todos los Estados, la baja pecuniaria del costo de la mano de obra se obtiene mediante la precendencia del descenso del precio de las subsistencias. En Inglaterra va realizándose automáticamente en proporción al promedio semanal de la baja de los artículos de consumo del trabajador...

Elo nos ofrece ejemplos—ya imitados por otras naciones, donde el interés de determinados sectores particulares y privilegiados de la producción no logra prevalecer sobre el interés general de todos ellos—, y dignos de imitación en España, en la medida de lo posible...

Las cifras ya mencionadas—que denuncian la emigración al Extranjero de grandes cantidades de numerario español para saldar el desnivel de la balanza mercantil des-

favorable en los tres años últimos—son señales nada engañosas que hacen prever un ostensible descenso próximo de la capacidad de absorción del mercado peninsular...

Y aniquiladas nuestras salidas a los mercados mundiales; reducida por la consiguiente depauperación general la capacidad de compra en el mercado interior, si a perspectiva tan adversa no se pusiera pronto remedio, ¿qué suerte cabría a la producción nacional, carente, además, del incentivo de la libre concurrencia para la mejora y perfeccionamiento de los métodos de trabajo?

F. LORENZO MONTEDEOCA Junio de 1923.

Continúa la huelga del personal de autobuses

Un huelguista herido

EL MITIN DE ANOCHE.—DISCURSOS Y ESTACAZOS

Presidido por el Comité de huelga, celebraron anoche los empleados de los autobuses una reunión, en el Nuevo Frontón de la calle de la Aduana, para tratar del conflicto que le han planteado a la Compañía explotadora de este servicio.

Asistieron al acto unos 800 obreros, y la sesión fué muy animada y pródiga en incidentes, promovidos por las interrupciones frecuentes de elementos afechos a la Unión general de Conductores, que por lo visto acudieron al acto con este deliberado propósito.

En uno de esos incidentes se produjo un alboroto inmenso, por haber llegado a las manos varios asistentes, que se enzarzaron a golpes, resultando herido el mecánico José González Martínez, de veintiocho años, soltero, y domiciliado en la calle de Luisa Fernanda, número 7.

Sufrió una herida contusa en la cabeza,

AUTOMOVILES CLEVELAND

6 CILINDROS -- ECONOMICO

MAIANO SANCHO

Martínez Campos, 9. Madrid

Sucursales en provincias

calificada de pronóstico reservado, y fuerte conmoción cerebral.

Fuó trasladado a su domicilio, después de curado de primera intención en la Casa de Socorro del distrito.

No conoce a sus agresores, que dice fueron varios, que le descargaron sendos estacazos.

El mitin terminó, sin más incidentes, en medio de la excitación más viva de los congregados.

Las autoridades habían adoptado grandes precauciones a la salida del mitin, obligando a disolverse a los grupos que se formaron en la calle.

Los discursos tendieron todos a insistir en la necesidad de persistir en el paro hasta lograr las mejoras solicitadas.

CINCO DETENCIONES

Anoche, después del mitin, en que resultó herido uno de los concurrentes, se practicaron por la Policía cinco detenciones.

COCHES QUE CIRCULABAN HOY

Las autoridades han adoptado precauciones para evitar atentados. Al efecto, montaron hoy un servicio de ciclistas y motoristas que hacían los mismos recorridos que los coches en circulación, para poder acudir instantáneamente en defensa de los que fuesen agredidos.

El Gaitero

Sidra Champagne de Villaviciosa (Asturias)

¡A la verbena! que se celebra mañana en la Zona de Recreos del Retiro

Feria de Muestras de San Sebastián

La más importante Feria de Muestras peninsular y Exposición de Automóviles.

DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 1923

Exposición Internacional a la que concurren oficialmente los Estados Unidos Mexicanos y Francia. Variedad de productos esp. fiotes, ingleses, belgas, alemanes, italianos, etc. El plazo de inscripción termina el día 30 de junio.

Interesantes festivales veraniegos.—Espectáculos de todas clases.—Espléndidos alojamientos.—Facilidad de comunicaciones.—No deje de visitar San Sebastián DEL 15 AL 31 DE JULIO PROXIMO

GRAN SEMANA AUTOMOVILISTA Y MOTOCICLISTA

AVISOS UTILES

APROVECHEN EL CAMBIO

VAYAN A VICHY (Francia)

ES EL PRIMER Establecimiento termal

Los HOTELES son los más cómodos

EL CASINO es el más lujoso del mundo entero

Hotel-Radio Hotel y Restaurant de Régimen, con vigilancia médica.

Instituto Urológico y de Cirugía General

NACIONES NUM. 17, MADRID A cargo de REPUTADOS ESPECIALISTAS DEL HOSPITAL NECKER, DE PARIS Situado en uno de los lugares más sanos de Madrid.

Sala de operaciones dotada de los últimos adelantos. Laboratorio de análisis. Tratamiento moderno de la Bhenorragia, Uretroscopia, Diatemia, Electrocoagulación, etc.

LAS FIESTAS HISPANOAMERICANAS

Santander no se resigna al aplazamiento

Las fiestas hispanoamericanas que el pueblo de Santander organizó, cifrando en ellas legítimas esperanzas, sin escatimar sacrificio alguno, bajo la protección de nuestro Rey, atento siempre a patrocinar los ideales de su pueblo, con la cooperación de las Repúblicas de la América latina, que vieron en este acto una nueva ocasión de aproximarse a la madre España, han sido suspendidas oficialmente.

Ha bastado la voluntad de un hombre para que el Gobierno, sin parar mientes en los gravísimos perjuicios que su determinación arbitraria causa, sin mostrar el menor escrúpulo por los derechos que van a lesionarse, decretara la suspensión indefinida de los actos organizados por un pueblo con el apoyo de las Américas y la admiración de todos los buenos españoles.

De sarcástica burla califica la Prensa santanderina esta inexplicable actitud. ¿Qué se pretende con ella? ¿Por qué, al menos para dar satisfacción a los agraviados, no se explicaron razonadamente las causas que han movido al Gobierno a tan extremada resolución? No, no existe motivo suficiente que pueda escudar tamaño desafuero; no cabe excusa a la impremeditación de fomentar las ilusiones y esperanzas de un pueblo, al cual se excita a practicar todo género de sacrificios en la organización de una empresa, para negarle el fruto de su esfuerzo cuando está próximo a alcanzarlo.

Nos inclinamos a creer que el Gobierno no

Manuel Prieto Lavín SANTANDER

HIERRÓS, ACEROS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, CHAPAS Y VIGAS CARBONES MINERALES Y MADERAS ARMADOR Y CONSIGNATARIO DE BUQUES

Transporte de carbones con buques propios. COMERCIANTE QUE IMPORTA Y EXPORTA

Vendedor exclusivo de los ACEROS y MAQUINARIA de la Casa Edgar Allen y C.ª Ltd. de Sheffield.

OFICINAS EN SANTANDER: Calle Méndez Núñez, 16, teléfono 179.

(2)

INDUSTRIA SANTANDER COMERCIO

ha meditado su determinación. Pero ¿cabe alegar siquiera que no se han tenido presentes los grandes daños morales y materiales que se causan?

Para Santander estas fiestas constituyen un punto de apoyo de su progreso material y moral. En ella está cifrada la legítima primacía que por derecho de iniciativa tiene a ser, antes que ninguna otra ciudad, la que posea el Jardín de América, y la que selle en fraternal abrazo los vínculos que nos unen con nuestros hermanos de las Repúblicas sudamericanas.

Mas éste es un solo aspecto del problema. Quienes conozcan la labor realizada por la Asociación de la Prensa santanderina, por el ilustre marqués de Valdeilla y por cuantas entidades y corporaciones allí existen; quienes sepan hasta qué altura rayó el entusiasmo del pueblo, el calor que supo prestar a la magna idea, su desprendimiento y la firme voluntad de realizar la obra; quienes hayan tenido noticia de cuánto tiempo y esfuerzo ha costado la necesaria coordinación de voluntades; quien conozca, como nosotros conocemos, al pueblo santanderino; podrá juzgar de la magnitud del agravio que se le inflige y el

valor moral que para la Montaña tienen las fiestas proyectadas.

Por otra parte, van en la vida de los pueblos tan íntimamente ligados los valores materiales con los morales, que no nos atrevemos a señalar separadamente éstos de aquéllos.

Gran Hotel Continental

Viuda e hijos de CARLOS FOURIEAU Méndez Núñez, 1. -- SANTANDER Teléfono 278

Situado en el sitio más céntrico de Santander, con preciosas vistas al mar. Su confort moderno, trato esmerado, y precios económicos, le hacen el preferido del público. Restaurant, salón de lectura y lavado en la planta baja HAY ASCENSOR

(26)

Peña-Castillo SANATORIO

para enfermos de diabetes, aparato digestivo y sistema nervioso

Cocina dietética. -- Curs por calor, luz, electricidad e hidroterapia DIEZ HECTAREAS DE PARQUE

Director: DR. MORALES

SANTANDER (3)



VINO PINEDO

RECONSTITUYENTE ENERGETICO PODEROSO ALIMENTO DEL CEREBRO Y DEL SISTEMA NERVIOSO

(61)

HOTEL Y RESTAURANT EL CANTÁBRICO

PROPIETARIO: PEDRO GOMEZ FERNANDEZ

Hernán Cortés, 9. SANTANDER

Servicio a la carta y por cubiertos (20)

GRAN FABRICA DE PARAGUAS, SOMBRILLAS, ANTUCAS Y BASTONES

Parasolerie Française

PAUL GIRARD-HENRI VALIN 15 Medallas y Premios de Honor en varias Exposiciones Nacionales e Internacionales. Medalla de Oro, París 1878

Casas en PARÍS, 131, boulevard Sébastopol; ANGERS, SANTANDER (España) y ALENJANDRIA (Egipto) Proveedores de la Real Casa

(21)



Liquido Fulgor

PARA METALES



Crema Eclipse

PARA EL CALZADO

(33)

CONSERVAS DE PESCADOS DEL CANTABRICO

MARCA «LA BALANDRISTA» Especialidad en anchoas rolladas

BARREDO Y C.ª

SANTOÑA (ESPAÑA)

TELEFONO 412.—Telegramas: BARREDO (30)

voz de alarma causa siempre daño y desaliento, sea salvado lo que pueda salvarse de una empresa forjada al calor de las aspiraciones justas y de los sagrados derechos de un pueblo que vibra, piensa y labora, cuando tan menesterosa está España de remozarse y de alzar la vista a risueños horizontes.

El veraneo en Santander

Goza la Montaña justa fama de ser una de las provincias españolas más hospitalarias, y por esta razón, unida a la de poseer bellezas naturales y condiciones climatológicas apreciabilísimas, es Santander lugar predilecto de las colonias veraniegas de toda España.

Raro es, en efecto, el español que no conozca la capital santanderina y no se esfuerza en pasar una temporada durante el estío en aquellas tierras de placida temperatura, que unen todos los encantos de los demás lugares elegidos para veraneo.

Santander se esfuerza cada año en responder a la predilección de la colonia veraniega, ofreciéndole cuantos alicientes puedan hacer grata su estancia.

El Ayuntamiento organiza actualmente un programa de festejos que superará a los de años anteriores, y si, como es creíble, pueden vencerse los obstáculos presentados a la celebración de las fiestas hispanoamericanas, Santander ofrecerá para el veraneante mayor atracción que ningún otro puerto de mar.

Hijos de C. Albo

Producción diaria:

Cien mil latas de bonito, a un, merluza, besugo, anchovas y langosta en diversas preparaciones



FÁBRICAS: Santoña (Santander) Sandás (Asturias) Arena (idem) Coruña (Galicia) Vigo (idem) Bermeo (Vizcaya)

Cuentas corrientes con los principales Bancos de España y Extranjero

(40)

ACCION DE ESPAÑA EN AFRICA

LA REPATRIACION

Reconocimientos y convoyes.--Kaddur Namar sigue la huelga del hambre.--Después de la muerte de Dris-ben-Said.--Los agentes extranjeros

PARTE OFICIAL

«El alto comisario de España en Marruecos comunicó anoche lo siguiente: Sin novedad en todo el territorio. En la zona de Larache, y en paseo militar...

DESDE MELILLA

PASEOS MILITARES.—RECONOCIMIENTO.—UN CONVOY A TIZZI-ASSA Melilla, 27.—De Kandussi salió una columna, compuesta por un batallón de Africa, una batería...

DOS SOLDADOS HERIDOS CASUALMENTE.—UNA AGRESION

Cuando se hallaba prestando servicio en Quedani el soldado de Intendencia José Gómez Marín se le disparó la carabina, hiriese gravemente.

EL CAPITAN CIVANTOS CONDENADO A DOS AÑOS DE PRISION

Sábase que el Consejo de guerra celebrado en Melilla para juzgar al capitán de la Policía indígena D. José Civantos por su intervención en los sucesos de julio, le ha condenado a dos años de prisión.

CONSECUENCIAS DE LA MUERTE DE DRIS-BEN-SAID

Con la muerte de Dris-Ben-Said se ha perdido por ahora la esperanza de libertar al cabo de la compañía de Mar Alfonso Pérez Álvarez y al motorista Antonio Rojas, que en la noche del día 2 dej actual salieron en un bote de Alhucemas...

EL DINERO Y LOS DOCUMENTOS DE DRIS-BEN-SAID

El representante del Sr. Echevarrieta, que se ha hecho cargo de todos los papeles privados de Dris-Ben-Said, al preguntársele qué destino se daría a las cantidades que el finado tenía en varios Bancos, ha dicho: «Todo se debe entregar a su familia. Ben-Said era muy bueno y todo se lo merecía. Además, giraremos a su padre las 10.000 pesetas de la mensualidad corriente, que aún no le habíamos pagado.»

PLIEGOS DE IMPORTANCIA

El aviador capitán Franco, que marchó el

domingo en hidroavión a Tetuán, llevaba el encargo de entregar en la Comisaría Superior un pliego. Sin duda se trataba de algo tan urgente como importante, pues las autoridades de aquí estuvieron visiblemente preocupadas hasta que se recibió noticia de haber llegado el aviador a su destino.

RECLUTA PARA CUBRIR BAJAS

El teniente coronel de Regulares de Melilla, Sr. Pozas, ha dispuesto que marche a Tetuán y Larache una Comisión de oficiales de dicho grupo, con objeto de reclutar más de un centenar de indígenas para cubrir las bajas ocasionadas en los pasados combates.

DESDE LARACHE

REPATRIACION DE INGENIEROS

Larache, 27.—El comandante general de Ceuta telegrafió al general jefe de la zona participándole que podía disponer la repatriación de la compañía expedicionaria de Telégrafos de Madrid, y el jefe de Larache ha ordenado que mañana embarquen dichas tropas en el vapor correo «Cádiz».

LLEGADA DE CATEDRATICOS

Para examinar a los alumnos del Patronato militar llegaron seis catedráticos del Instituto de Cádiz, que regresarán mañana a aquella ciudad.

DESDE TANGER

TRES ALEMANES DETENIDOS

Tánger, 27.—Anteayer, al desembarcar un fabricante alemán con dos viajeros de la misma nacionalidad, fueron detenidos en la Aduana; se les quitaron los relojes y demás alhajas, y quedaron sin los muestrarios y cuanto traían.

Los tres detenidos protestaron contra estos actos, y alegaron que ignoraban que no pudiesen venir a Tánger, toda vez que estuvieron en Francia sin que nadie les molestara.

Otras noticias de la campaña

OFICIAL HERIDO

Málaga, 27.—En el vapor correo de Melilla llegó el capitán de Aviación D. Juan Ortiz, herido en las últimas operaciones. Se dirige a Madrid.

EL «ALMIRANTE LOBO»

Cádiz, 27.—Ha zarpado para Marruecos el transporte «Almirante Lobo», que lleva a bordo la Comisión hidrográfica que ha de realizar trabajos para el levantamiento de planos.

¿HAY AGENTES EUROPEOS QUE EXCITAN A LOS MOROS A LA REBELION?

Un periódico de la noche ha publicado el siguiente sueto: «Se ha hecho público en Madrid que durante sus últimas visitas a Abd-el-Krim vió Dris-Ben-Said en el campo rebelde a diversas personalidades francesas, entre las cuales figuraba alguna autoridad argelina. Ben-Said dió cuenta de ello a las autoridades españolas, citando nominalmente a los individuos que allí laboran contra España.»

A este propósito se ha recordado que el tabor español de Tánger capturó hace tiempo a un oficial francés del tabor extrarribano que fomentaba la rebelión en Yebala. Y, a pesar de las pruebas abrumadoras que se tenían contra él, sólo pudo conseguirse que el Gobierno francés le retirase del tabor extrarribano y le diera un destino en Tánger.»

LOS FRANCESES OCUPAN NUEVAS POSICIONES

Mequinez, 27.—Las fuerzas francesas se han apoderado el día 24 del corriente de Elmers, ciudad santa situada en la montaña, centro económico y político muy importante, y de Tsegrouchen y Maimoucha, dominando así la comunicación entre las dos vertientes del macizo de Tehichouk.

Los disidentes sufrieron pérdidas de consideración. Se opina que los resultados de esta operación serán de gran importancia.

PROVINCIAS

Los invitados a una boda caen por escotillon

Segovia, 27.—Comunican de Aldehorno que después de contraer matrimonio Antonio Pérez y Petronila González, se hallaban festejando la boda en una habitación alta con unos cuarenta invitados.

De pronto oyeron un crujido espantoso, y el piso se hundió, rodando todos entre una confusión enorme de piedras, cascote y tierra.

Afortunadamente, no hubo víctimas, como se creyó en el primer momento. Únicamente resultaron levemente heridas la esposa del médico titular y la del maestro nacional.

S. A. el Infante D. Carlos

Antequerá, 27.—Ayer a las doce llegó en automóvil el Infante D. Carlos acompañado de sus ayudantes. En las afueras de la población le recibieron las autoridades locales y el presidente de la Audiencia territorial de Sevilla, Sr. García Berdoy.

En el domicilio del Sr. Berdoy se celebró una brillante recepción. El Infante tuvo frases de elogio para las verdaderas joyas de arte que decoran la casa. Después visitó el cuartel de Infantería y el Hospital. Al oscurecer continuó su viaje con dirección a Granada.

Un vapor contra las rocas

Vigo, 27.—El vapor de pasajeros Julio Gómez empotró sobre las rocas, a consecuencia de una avería en la máquina. La mayoría del pasaje lo constituyen mujeres, que sufrieron sincope.

Inmediatamente se organizaron los trabajos de salvamento. Algunos pasajeros resultaron contusos. El Julio Gómez sufrió averías de importancia.

Las luchas sociales

LAS HUELGAS DE ZARAGOZA

Zaragoza, 27.—No habiéndose aceptado las bases presentadas por los patronos a los obreros mosaístas, éstos se han declarado en huelga escalonadamente. Ayer no han entrado al trabajo en la fábrica del Sr. Vila. A éstas seguirán otras.

Se ha recomendado además a los huelguistas que no compren materiales a los patronos que sostienen el conflicto.

El gobernador ha manifestado a los periodistas que se halla satisfecho de la solución del conflicto de los empleados de Banca y Bolsa.

Las entidades bancarias no han ofrecido resistencia a las peticiones formuladas por sus empleados.

DEL ASESINATO DEL SOCIALISTA MEANA

Gijón, 27.—Las investigaciones policíacas para descubrir a los autores del atentado no han dado hasta ahora resultado alguno.

Los serenos que prestaban servicio cerca del lugar del suceso han declarado que antes de cometerse el asesinato vieron por aquellos parajes a un desconocido, quien les manifestó que aguardaba a un amigo.

Ha sido detenido Adolfo Monteserín (Bibiri).

EN MARTOS

ESPANTOSA TORMENTA

Martos, 27.—A última hora de la tarde de ayer descargó sobre esta población una espantosa tormenta.

Cayó el agua a torrentes y piedras de enorme tamaño.

Los daños son incalculables. La Guardia Civil trabaja denodadamente en el salvamento de muebles y enseres de las casas inundadas, auxiliada por la Cruz Roja.

Aún se ignora si hay desgracias personales.

POR EL HONOR

Un hombre muerto a tiros

Eibar, 27.—Un individuo, llamado Zacarías Aspiazu, natural de Elgoibar, ha disparado cinco tiros contra Timoteo Alzola, soltero, de veintiséis años.

El herido fué asistido en una farmacia por el médico, que certificó que las heridas que sufría Timoteo eran mortales.

El agresor fué detenido y llevado al Juzgado, donde declaró que desde el año pasado buscaba a Timoteo, para salvar el honor de una hermana suya, llamada Florentina.

Timoteo desapareció de Eibar y hoy llegó, y al ser requerido por Zacarías, se negó a cumplir con su deber, y Zacarías lo mató.

LOS CELOS

SANGRIENTO SUCESO

Valladolid, 27.—Entre dos feriantes que se dedicaban a la rifa de objetos, ocurrió en Villalón un suceso sangriento.

Encontrándose en el puesto que había establecido en los soportales de la calle del Pescador, Restituto Zapico Quirós, se le acercó Cayetano Velasco, natural de Grijota, y le invitó a salir; pero cuando Restituto se disponía a ello, Cayetano le clavó en el pecho un puñal, matándole.

Aunque se dice que entre ellos existían disgustos por rivalidades regionales, lo más probable es que en el hecho exista un motivo de celos o la certeza de la infidelidad de una mujer.

Academias militares

INFANTERIA

Toledo, 27.—Aprobaron el quinto ejercicio para el ingreso en la Academia de Infantería: Don Pablo Rey Villaverde, D. Florencio Alcalá Martínez, D. Eusebio Villalvilla Sardinero, D. Sebastián Tortella Pons, D. José Cebollado Terrén, D. José Duch Alvarez, D. Santiago Gómez García, D. Juan Fuentes Torres, D. Manuel Romero Sixto, don Félix Bellós Pozas, D. Manuel de Diego Díez.

¿QUE SERA?

UN SERVICIO MISTERIOSO DE LA BENEMERITA

Zaragoza, 27.—Parece que la Guardia Civil ha prestado ayer tarde un servicio de gran importancia, atendiendo al aparato de fuerzas que se desplegó.

Catorce o diez y seis guardias civiles de Infantería y cinco parejas de Caballería, al mando de un teniente, que llegó en automóvil, y en unión del Juzgado, se movilizaron sobre unos edificios del barrio de las Delicias.

Las causas de este servicio se ignoran.

Donde se perdió el «Reina Regente»

HA ENCALLADO EL «ARZUADRAMENDI»

Cádiz, 27.—El vapor de la Casa Sota y Aznar, «Arzuadramedi», encallado en el bajo de Aceiteros, continúa en idéntica situación.

Le prestó auxilio el remolcador inglés «Walkyria», pero ha sido preciso para salvarle aligerar la carga.

La embarcación se considera perdida de todos modos.

Se dispara dos tiros al ver que le a la la la

Pamplona, 27.—En las inmediaciones de la capital, y al salir el tren de Plazaola, se colocó sobre los rieles Juan Gumersindo Benusa, y se disparó dos tiros de revólver en la cabeza.

Como el hecho lo realizó cuando el convoy se hallaba muy próximo, el tren pasó sobre el suicida y le seccionó la cabeza.

El padre del asesino de Canalejas

SE HA SUICIDADO EN HUESCA

Huesca, 27.—Dicen del pueblo de El Gido que se ha suicidado Agustín Párdinas Ferrer, padre del tristemente célebre anarquista Manuel Párdinas, que asesinó el 11 de noviembre de 1912 al Sr. Canalejas.

Para suicidarse se suspendió de una cuerda atada de un madero.

ATENEIO

LAS RESPONSABILIDADES DEL DESASTRE

Sobre este tema disertó ayer tarde el distinguido escritor D. León de las Casas, que sostuvo, al examinar el expediente Picasso, que de él se deducen responsabilidades, no sólo de carácter militar, sino también de índole civil, imputable a los Gobiernos que dirigieron la acción política en Africa.

Dijo que esas responsabilidades, que han de exigirse desde el momento del derrumbamiento de la Comandancia de Melilla, deben extenderse además a los Gobiernos anteriores y posteriores a esa fecha, para depurar si también alcanza a ellos la culpa del desastre, no limitando la responsabilidad sólo a su intervención política en Africa.

De no exigirse constitucionalmente esas responsabilidades, se evidenciará la crisis de un régimen que demostraría vivir al margen de la justicia.

El orador fué aplaudido en diversos períodos de su discurso.

LOS MONFIES DE LAS ALPUJARRAS

en tahas, poniendo en cada taha para su gobierno un alcaide que atendiese a la defensa y al mando de su demarcación, y por último, para su decoro y seguridad personal, creó una guardia de cuatrocientos artabuceros.

Tranquilos entre tanto y sosegados los moriscos de Granada y los de la Vega, estaban muy lejos de temer la inmensa desgracia que se les preparaba con la venida de D. Juan de Austria.

El primer augurio de esta desdichas fué la matanza que hicieron algunas gentes de Granada, de moriscos que estaban presos en la cárcel de la Chancillería por mandato del presidente Deza.

Culpábaseles, con razón o sin ella, de estar en tratos con los de las Alpujarras, para alzarse con la ciudad, y entregarla al saqueo, al incendio y al degüello.

Aumentó el temor y el odio de los cristianos el haber corrido la voz el día 17 de marzo de 1569, de que en la ladera de la Sierra Nevada más próxima a la ciudad se habían visto de noche fuegos que parecían señales y que de algunas ventanas y terrados del Albaicín habían contestado con otras lumbres.

El presidente había tomado precauciones en consecuencia, y había mandado a D. Jerónimo de Padilla, capitán de la gente de guerra que aseguraba al Albaicín, y al cuadrillero Bartolomé de Santa María, que mandaba las rondas, estuviesen atentos y prevenidos, y al alcaide de la cárcel que tuviese gran cuidado con algunos moriscos principales que tenía presos.

El alcaide reunió a algunos parientes y amigos suyos armados para que custodiasen a los presos, y todo parecía estar prevenido, cuando una casualidad vino a producir una catástrofe.

Desde muy antiguo, la campana de la torre de la Vela del castillo de la Alhambra, al dar las once de la noche,

IRZ El mejor carburador

BIBLIOTECA DE «LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA» gran mortandad de los cristianos, que eran heridos por los moros desde sus reparos y asperezas a mansalva. Visto por los monfies y los moriscos que se encontraban cercados, que el campo del marqués había vencido, que les faltaban municiones y víveres, y que al día siguiente podrían resistir mal un nuevo asalto, rompieron durante la noche por el lugar que encontraron más fácilmente cercado, salvándose los monfies con sus capitanes Gironcillo y el Zamar, y sacando las mujeres y los niños que pudieron, pero quedando otro gran número de los naturales en las Guájaras defendiendo el peñón. El marqués puso parte de su gente en demanda de los que huían, y el vall Zamar, embarazado por el peso de una hija doncella, a quien había tomado en sus brazos, porque no podía seguir de cansada, fué herido en un muslo por un arcabucero, preso, cautivada y deshonrada aquella hija por cuya salvación se había perdido, y enviado él mismo a Granada, donde le mandó atencar el conde de Tendilla, hijo del marqués de Mondéjar. Los horrores crecían. Los desdichados que habían quedado cercados en el peñón, gente floja, mujeres, niños y viejos (la mayor parte) fueron acometidos, tomada la cumbre del peñón después de un ligero combate y pasados todos los que allí se encontraron a cuchillo, sin distinción de persona, edad ni sexo. Cuando hoy se pasa por entre los peñones de las Guájaras, los naturales señalan algunas anchas ráfagas de tierra roja, y pretenden que aquella es la señal de la sangre vertida en aquella jornada. Esta jornada fué de poco honor para Mondéjar; había triunfado, sí, pero perdiendo la mitad de su gente, sin un gran resultado decisivo, puesto que aquella matanza de moriscos irritó más que aterró a los insurrectos.

# Asamblea Nacional de Secretarios de Ayuntamiento

## Las conclusiones

La Asamblea de Secretarios de Ayuntamientos de España, convocada por la Junta Central de la Asociación Nacional, y reunida en Madrid los días 22, 23, 24 y 25 de junio de 1923, deliberó acerca de los temas propuestos por aquélla, y que constituyen su programa en el momento presente, como resumen de los deseos y pretensiones de la clase secretarial que pueden y deben tener una inmediata satisfacción, ya por parte de las Cortes actualmente en funciones, ya en lo que a él compete por la del Poder ejecutivo.

Como resultado de las discusiones habidas sobre las peticiones formuladas en cada uno de los siete extremos que abarca aquél programa, la Asamblea adoptó como definitivas las siguientes:

### CONCLUSIONES

1.ª Que el real decreto de 3 de junio de 1921 sea convertido en ley con las modificaciones que a continuación se expresan:

El artículo 1.º quedará redactado en la misma forma, adicionando al último párrafo lo siguiente: «por el padrón de habitantes del término municipal, cuando por este documento se acredite mayor número del que en aquél figure».

«En todo caso los sueldos que se señalen a los secretarios de Ayuntamiento serán siempre superiores a los que estén asignados por la propia Corporación o por disposiciones ministeriales a otros funcionarios del Municipio.» (Artículo 2.º del real decreto de 29 de noviembre de 1919.)

El artículo 2.º quedará también redactado tal como aparece, pero substituyendo las palabras «la publicación de este decreto» por las de «la promulgación de esta ley».

En el artículo 3.º se suprimirá su párrafo primero y será sustituido por el artículo 1.º del real decreto de 19 de mayo de 1923.

El párrafo segundo quedará redactado en esta forma: «Servirá de base para el señalamiento del sueldo mínimo que el secretario deba disfrutar el número total de habitantes de los Municipios asociados.»

El párrafo tercero quedará suprimido.

El artículo 12, párrafo primero, apartado segundo, será redactado en la forma siguiente: «Esta autoridad recibirá el expediente a informe de la Comisión provincial y no podrá resolver sin previo dictamen del abogado del Estado de la provincia» en armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º del real decreto de 9 de enero de 1919, que dice: «En los expedientes cuya resolución corresponda en primera o única instancia a los gobernadores de provincia, podrán estas autoridades reclamar el informe de la abogacía del Estado en la provincia respectiva.»

2.ª Que se incorpore a la ley el texto del real decreto de 19 de mayo de 1923, en cuanto a la efectividad del sueldo mínimo de 1.500 pesetas para los Ayuntamientos de pueblos menores de 500 habitantes.

3.ª Que los artículos 123 y 124 de la ley Municipal sean modificados en el sentido de que para ser secretario de Ayuntamiento se necesiten las siguientes condiciones: ser español, mayor de edad, estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos y poseer el correspondiente título de aptitud. Estarán sólo dispensados de tal título los que a la promulgación de este precepto se hallen des-

empeñando en propiedad el cargo de secretario de Ayuntamiento, y los ex secretarios que lo hubiesen desempeñado dos años en propiedad. El título de secretario se obtendrá con la aprobación en los Institutos generales y técnicos de la nación de las asignaturas de Gramática, Aritmética, Historia, Geografía y Derecho político y administrativo, encomendándose al efecto esta última asignatura al profesor de Rudimentos de Derecho que hoy existe en los Institutos.

4.ª Que se suprima en su totalidad el último párrafo del artículo 124 de la ley Municipal vigente, quedando redactado en la siguiente forma: «Art. 124. Los alcaldes pueden suspender a los secretarios, dando cuenta documentada al gobernador por su conocimiento.»

La destitución será válida cuando la acuerden las dos terceras partes de la totalidad de los concejales propietarios que deban componer el Ayuntamiento.

Los secretarios podrán ser corregidos en la forma siguiente:

Primera. Con amonestación o la imposición de una multa que no exceda de dos días de haber, acordada por el alcalde o Ayuntamiento en casos de falta leve.

Segunda. Con la suspensión en el cargo en caso de haber sufrido por tres veces la pena de amonestación o multa. No podrá imponerse nueva suspensión sin que a ésta preceda la comisión de nueva falta.

Tercera. Con la separación o destitución del cargo.

a) Por sentencia firme de los Tribunales de justicia que acuerde la destitución o la condena por razón de delito.

b) Por alguna de las incapacidades o incompatibilidades enumeradas en el artículo 123 de la ley Municipal o por faltas graves.

En ningún caso podrá imponerse amonestación o multa, suspensión o destitución, sin que preceda la formación del oportuno expediente, en el que necesariamente ha de ser oído el interesado.

5.ª Que la eficacia de los recursos con que hayan de ser defendidos los derechos de los secretarios exige la reforma de los actuales artículos 122 y 124 de la ley Municipal, seguida de sus disposiciones reglamentarias de aplicación.

Sin perjuicio de ello, y como medio suplementario de la actual legislación, los organismos secretariales, con la cooperación individual de cada afiliado, deben procurar obtener reglamentos especiales en cada Municipio, mediante los cuales, y a favor de la jurisprudencia establecida, quedarán garantizados para todo el personal a que alcancen los derechos que en aquéllos se consignen, con eficacia superior a la de las disposiciones que al presente rigen con carácter general. Todos estos beneficios y garantías en el orden de la legislación general y en la reglamentación particular de cada Municipio deben hacerse extensivos a toda clase de empleados municipales de plantilla.

A fin de abreviar la abusiva prolongación del recurso gubernativo ordinario, y para disminuir el coste y prolongación del contencioso-administrativo una vez terminada aquella vía, es conveniente la abreviación de los plazos y considerar revocado el acuerdo lesivo, si concluyesen sin resolución, o por lo menos

la suspensión provisional inmediata de sus efectos para el perjudicado interin no recaiga resolución expresa en su contra. Por lo que se refiere al recurso contencioso, habrá de recabarse un procedimiento especial sumario de oficio y sin necesidad de representación ni dirección en los mismos términos en que se indicó en anteriores Asambleas.

Una vez conseguida la organización del Secretariado, habría de establecerse a favor de su Junta de Patronato u organismo oficial que lo represente el derecho a ser oída en los expedientes gubernativos, en términos análogos a los con que figura en las reglamentaciones de facultativos titulares.

Para el doble objeto de estudiar y promover en su caso reformas o aclaraciones de la legislación correspondiente y de asesorar al secretariado sobre la misma, habrá de constituirse en la organización central de la clase una Comisión jurídica, de la que, sobre todo para el segundo de los expresados objetos, podrían crearse delegaciones regionales o provinciales.

Análogamente a lo establecido para los médicos y veterinarios titulares, debe declararse de cargo de los Ayuntamientos la indemnización de perjuicios causados a secretarios y empleados municipales con sus acuerdos lesivos revocados por la superioridad, sin perjuicio del derecho que asista a dichas Corporaciones para exigir la responsabilidad personal de los alcaldes y concejales causantes de la providencia o acuerdo.

6.ª Que reglada de modo perfecto la imposición de correcciones por los artículos 4.º al 11 inclusive del real decreto de 3 de junio de 1921, sólo falta la fijación de plazos definitivos dentro de los cuales debe quedar evacuada la tramitación de los expedientes de suspensión y destitución.

En lo que afecta al Ayuntamiento, el plazo será el período que comprenda tres sesiones ordinarias consecutivas: la primera para proponer, la segunda para acordar y la tercera para que el acuerdo tenga firmeza legal. Es, por lo tanto, de veintidós días.

En lo referente a los recursos, treinta días para recurrir, si es ante el gobernador, y diez si es al ministerio, a fin de no modificar el artículo 12 del real decreto citado; treinta días para recurrir ante el Tribunal de lo Contencioso, y cuarenta para resolver por dicho alto Tribunal.

Cuando arbitrariamente sea suspendido el secretario, esto es, sin las formalidades prefijadas, los gobernadores deberán en el acto dejarlas sin efecto, exigiendo a los que las decretaron las responsabilidades procedentes.

Transcurrido cualquiera de los plazos sin resolver la autoridad que deba verificarlo, quedará nulo, sin ningún valor ni efecto alguno el expediente, bajo la responsabilidad del causante, sea individual, o una entidad o Corporación.

Todo informe que no se evacue en el plazo de quince días se dará por hecho.

El modo único de poder exigir el cumplimiento de las garantías establecidas en el real decreto de 3 de junio de 1921 es convirtiéndolo en ley, con las modificaciones acordadas por la Asamblea y que se señalan en la primera de sus conclusiones.

7.ª Que en cumplimiento de la segunda de las disposiciones transitorias de la vigente ley Municipal de 2 de octubre de 1877, en la que se dice que «El Gobierno dictará con arreglo a esta ley los reglamentos necesarios para su ejecución», proceda, una vez modificada la actual ley Municipal, y consignado en ella expresamente este precepto en lo que se refiere a los secretarios, a la publicación de un reglamento, en el que, previo informe del Consejo de Estado, queden fijados los derechos y deberes de estos funcionarios municipales.

# Las bombas de la maleta

## EL INFORME TECNICO

La Junta facultativa del Centro Electrotécnico ha emitido informe sobre las bombas que les fueron ocupadas a Acitores y Adelaida Armas, detenidos en el trayecto de Zaragoza a Bilbao.

Dice que la fuerza expansiva de estas bombas, llamadas de choque, pudo ser comprobada haciéndolas explotar en un pozo de un metro cuadrado, cubiertas las paredes por gruesas maderas, que sufrieron los efectos de la poderosa máquina destructora.

La explosión se provocó por medio de un cebo de fulminante, medio que produce en esta clase de artefactos menores efectos que disparados por choque.

La tapa del pozo que pesaba 58 kilogramos, fue arrojada a cinco metros de la boca del pozo, sin presentar impacto; las tablas que formaban el revestimiento interior tenían impactos en gran número, hasta una altura de 50 centímetros, habiendo sido taladradas en algunos puntos.

## TRASLACION DE RESTOS

Se efectuó el traslado de los restos de los artistas D. Francisco Sanz, D. Ignacio Suárez Llanes, D. Eugenio de Lucis y D. Nicolás Ruiz de Valdivia, que yacían en el clausurado cementerio de San Martín.

Han sido trasladados a las sepulturas cedidas por el Ayuntamiento en la Necrópolis del Este.

La ceremonia fúnebre ha sido organizada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y en el fúnebre cortejo figuraban numerosos académicos. El cortejo partió del Museo de Arte Moderno.

## El empréstito municipal

El alcalde ha conferenciado con los banqueros que han asegurado el éxito del empréstito municipal, quienes han afirmado al Sr. Ruiz Jiménez que el empréstito se está desarrollando bajo los mejores auspicios, siendo de notar que la mayoría de los que se presentan a suscribir acciones es la representación del pequeño ahorro, pues aunque algunos se han suscrito por cantidades superiores al millón de pesetas, son muchos más los que sólo se suscriben por unos cuantos miles de pesetas.

## Fiestas en Carabanchel Alto

Organizados por el Ayuntamiento, y como en años anteriores, este pueblo celebrará grandes y amenos festejos los días 28 y 29, festividad de San Pedro Apóstol.

El día 28, a las diez de la noche, gran retreta militar por la banda de cornetas y tambores del segundo regimiento de Ferrocarriles, de esta guarnición, y entrada en la población de la música del regimiento de Infantería de Asturias, número 31; a las once, en la plaza de la Constitución, perfectamente iluminada y con gran verbena, se quemará una soberbia colección de fuegos artificiales, confeccionada por el pirotécnico de Redas, D. Eleuterio Díaz, y amenizada por la referida música, dirigida por el reputado profesor Sr. San Juan.

Al amanecer del día 29, diana por la banda de Ferrocarriles, que recorrerá las principales calles de la población; a las diez de la mañana, misa solemne en la capilla de las reverendas Hijas de María Escolapias (parroquia provisional), estando encargado del panegírico el eminente orador sagrado D. Angel Ruau, teniente mayor de la parroquia de San

Luis, de Madrid; de once a una de la mañana y de seis a ocho de la tarde, gran concierto por la referida música en el parque de la Glorieta del Doctor Esquerdo, continuando a las diez de la noche el concierto bailable en la plaza de la Constitución, como la noche anterior, hasta las dos de la madrugada.

La Compañía de tranvías establecerá servicio abundante y extraordinario hasta las dos de la madrugada de ambas noches, para comodidad del numeroso público de Madrid, que de costumbre afluye a estas fiestas, verdaderamente deliciosas y animadas, que tan admirablemente organiza el veterano alcalde, D. Antonio Rodríguez Sacristán.

## LA FIESTA DE LEOMBERO

Ya está ultimado el programa de la Fiesta del Bombero, que se celebrará el domingo próximo en el Stadium Metropolitano, y cuyos productos se destinan a la Caja de socorros del Cuerpo de bomberos madrileños.

El festival, patrocinado por la distinguida esposa del alcalde, Sr. Ruiz Jiménez, y al que están invitados Sus Majestades y Altezas Reales, comenzará a las cinco de la tarde por un partido de fútbol entre dos equipos de primera categoría.

La Marimba Guatemalteca Excelsior dará un notable concierto, interpretando las siguientes obras:

«La montería» (fox-trot), «Rigoletto» (fantasía), «Aires guatemaltecos» (potpourri), «El canario» (capricho) y «Gallito» (pasodoble).

A las siete de la tarde, concierto por la Banda Municipal y Masa Coral, dirigidos, respectivamente, por los maestros Villa y Benedito.

A las ocho, simulacro de incendio, trabajos de salvamento y extinción en una casa de seis pisos, construida para este objeto en uno de los extremos del Stadium.

Ha despertado tal expectación este número del programa, que las localidades están siendo muy solicitadas.

## REDUCCION DEL INTERES

En el Consejo celebrado ayer por el Banco de Crédito Industrial se acordó reducir el interés de los préstamos desde el 6 1/2 al 6 por 100, según comunica al ministro de Hacienda el delegado del Gobierno.

La medida es beneficiosa para la industria, por cuanto los préstamos que ésta pueda solicitar basada en la ley de 2 de marzo de 1917 devengarán un interés menor en un medio por ciento.

Habiéndose reducido el tipo del descuento oficial del Banco de España y habiéndose aminorado el de las obligaciones del Tesoro que vencen a principio del mes venidero, el Banco de Crédito Industrial, atento a estas realidades financieras, ha contraído también el interés de los préstamos que realice a partir de ahora en nombre del Estado.

## LA CORRIDA DEL JUEVES

## ¡YA NO HAY VETO!

Se acabó el veto que las Empresas tenían impuesto a algunos toreros.

Ya han sido fijados en las paredes los carteles de la corrida del jueves, en la que tomarán parte Silveti, Valencia II y Nacional II, con seis TOROS de Salas, así, con letra gorda. Una corrida que, según nuestras noticias, es la más grande de cuantas se han lidiado de un año a esta parte; una corrida que no querían ni verla los fenómenos.

¡No importa! La fiesta es de hombres, y Silveti, Valencia II y Nacional II son tres hombrecitos.

## UNA NOTICIA REFRIGERANTE

## El Instituto Internacional del Frio

Ayer publicó la «Gaceta» el Convenio internacional para la creación en París de un Instituto Internacional del Frio, celebrado entre los Gobiernos de la República Argentina, Bélgica, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Argelia, las Colonias de África Occidental francesa, las Colonias y Protectorados franceses de Indochina, Madagascar, Gran Bretaña y Dominios de Africa del Sur, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, India, Grecia, Guatemala, Haití, Italia y sus Colonias de Eritrea, Tripolitania y Somalis, Japón, Luxemburgo, Marruecos, Mónaco, Noruega, Panamá, Países Bajos y sus Colonias de las Indias Neerlandesas, Perú, Polonia, Portugal, Rumania, Estado Serbio-Croata-Esloveno, Siam, Suecia, Suiza, Checoslovaquia, Túnez y Uruguay.

El objeto de esta institución es favorecer la enseñanza de la ciencia y práctica del frío.

El Convenio está concertado por un período de diez años, y será renovado después de cinco en cinco, por tácita reconducción de los Gobiernos contratantes.

## Hace cincuenta años

27 DE JUNIO DE 1873

MADRID  
El Sr. Pi se mostraba ya hoy, a pesar de su extraordinaria sangre fría, poco dispuesto a continuar luchando con tanta contrariedad como se opone a sus patrióticos deseos, y empezaba a manifestar cierto desaliento.

PROVINCIAS  
El capitán general de Vitoria salió hace algunos días con una columna de 1.300 hombres. Llegó a las diez a Salvatierra, donde se alojó y pasó el día y parte del siguiente, regresando después a Vitoria.

EXTRANJERO  
París.—Al despedirse del Papa Doña Isabel, le regaló una magnífica cruz de diamantes y le entregó 20.000 francos para el dinero de San Pedro.

DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

## LOS MONFIES DE LAS ALPUJARRAS

Aquella victoria había sido tan costosa, que se tenía por una derrota, e hizo pensar que si de esta suerte seguía triunfando con frecuencia el marqués, se necesitaría para la guerra de las Alpujarras los ejércitos de Jerjes y los tesoros de Creso.

Apretaban, pues, el presidente Deza y los vecinos más calificados de Granada en que se encomendase la empresa de la pacificación de las Alpujarras al marqués de los Vélez, quitando este cargo al de Mondéjar.

Este último, por su parte, daba por concluida la guerra; pero para desmentirle se levantaba Ohanez y el marquésado del Zenete con un nuevo empeño y temeridad increíble; apenas castigados estos lugares, se alzaban otros, y los vencidos volvían a levantarse cuando el ejército cristiano, yendo de acá para allá, los desalojaba para ir a sujetar nuevas insurrecciones.

Perseguíase, buscábase a Aben-Aboo y Aben-Humeya, y no se les encontraba; pero los soldados no se volvían sin haber saqueado y cometido todo género de excesos en los lugares adonde habían ido a buscarlos.

Válor, Narila, Orgiva, sufrieron sucesivamente cuantas calamidades pueden llevar la guerra y el bandillaje a una población; las mujeres y los niños eran cautivados y vendidos, y muertos los hombres y los viejos.

Veíase con frecuencia una larga caravana de moriscas descalzas, desgredadas, aterradas, llevando sus hijos en los brazos unas, y otras de la mano, atravesando las montañas, escoltadas por algunos monfies, en fuga de los cristianos que se habían acercado a su población.

Acontecía muchas veces que estas pobres caravanas de fugitivos se encontraban con un cuerpo de cristianos, que los acometían, se ensangrentaban en ellos, los cautivaban y no perdonaban género de ferocidad.

Otras veces, por el contrario, los montes encontraban al revolver de un desfiladero una inmensa turba des-

## BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

bandada de soldados españoles cargados con la presa de una población que acababan de saquear, y llevando consigo mujeres cautivas; entonces los cristianos, embarazados por el botín, y desgollados, sin que los monfies tomasen un solo preso, y a veces sin que perdiesen los degolladores un solo hombre.

Era, en fin, una guerra de exterminio y de bandillaje, cuyo fin no se veía, y que amenazaba siempre con el peligro de que el turco tomase parte en ella, enviando a las Alpujarras un formidable ejército.

Por resultado de un terrible descalabro sufrido en Válor por las gentes del marqués, el rey mandó a éste que recogiese su gente a los lugares fuertes y suspendiese todo género de hostilidades hasta recibir nuevas órdenes.

Algo más adelante, el rey conoció que se necesitaba más capitán para aquella empresa que el marqués de los Vélez y el de Mondéjar, y encargó de ella a su hermano D. Juan de Austria, a quien, a pesar de su mocedad, daba aliento y autorizaba la generosa sangre de su padre, el poder y respeto de su hermano, y bajo cuyas órdenes estaría más obedientes los capitanes y más sujetos los soldados.

Por otra parte, alentados los monfies y los moriscos por las ventajas que recientemente habían alcanzado tras los pasados desastres, habían crecido en bríos; Aben-Humeya, más ayudado por los suyos, entró con mayor autoridad en el gobierno; imitó la manera de ordenar la gente y de combatir de los cristianos, dividió su ejército en tercios, compañías y escuadras; nombró para estos cuerpos maestros de campo, coroneles, capitanes, alféreces y cabos; dió a cada compañía una bandera, y como estandarte suyo levantó un guión rojo con las armas de Granada.

Dividió las Alpujarras en partidos, y estos partidos

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION DE AYER

A las cuatro menos cuarto comienza la sesión, presida por el conde de Romanones. En el banco azul el ministro de Gracia y Justicia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. TARAMONA hace un ruego al ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. SALAS se ocupa del funcionamiento de las juntas de Emigración. Se lamenta de las proporciones crecientes que la emigración alcanza, y pide a la Mesa que transmita al ministro del Trabajo un ruego en el sentido de que se cumpla la ley de emigración.

El PRESIDENTE promete trasladar el ruego.

El conde de MORAL DE CALATRAVA pide que sean traídos a la Cámara los antecedentes que existen sobre los Ayuntamientos suspendidos durante las últimas elecciones, y otros datos para compararlos con los de elecciones anteriores, para probar las ilegalidades cometidas.

Ruego también que no se habilite el viernes próximo para celebrar sesión.

El PRESIDENTE promete pedir los datos reclamados por el conde del Moral, y en cuanto al segundo ruego dice que aún es prematuro que el Senado tome sobre él determinación alguna.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la última sesión.

Se aprueban varios dictámenes de la Comisión de Cotas y Calidades, admitiendo al ejercicio del cargo a varios señores senadores.

Pasa el Senado a reunirse en secciones.

Se reanuda la sesión a las cinco menos veinte.

Continúa el debate sobre el suplicatorio del general Berenguer

El marqués de CORTINA rectifica.

Dice que se va a limitar a dos puntos esenciales.

Fundándose en el dictamen de la Comisión de Suplicatorios, en el que se señala la existencia de delito, afirma que no es admisible la teoría del marqués de Santa María, el cual entiende que no ha lugar a discutir si existe o no delito en la conducta del general Berenguer.

Refiriéndose a la teoría expuesta sobre la concesión de suplicatorios por el marqués de Santa María, dice que es retrógrada e inadmisible.

Asegura que el Presidente del Consejo no puede votar el dictamen en la forma que éste está redactado.

Recuerda que al tramitarse recientemente un suplicatorio por delito común, éste fue concedido; pero formulándose un voto particular.

El conde de ROMANONES ruega al orador que no se refiera para nada a la otra Cámara. (Rumores prolongados.)

El orador dice que no ha indicado nombre alguno, y que, por tanto, para nadie pueden ser molestas sus palabras.

El marqués de SANTAMARÍA rectifica insistiendo en que el estudio de los hechos para declarar la inmunidad parlamentaria no puede hacerse mas que cuando el Senado se constituye en Tribunal de justicia.

Cita varios textos legales y la opinión de numerosos comentaristas en pro de su teoría. El delito dice S. S. es la voluntariedad de delinquir.

Eso es cierto según el Código penal común; pero el Código de justicia militar define el delito diciendo que es la acción u omisión penada por la ley, sin exigir por tanto la circunstancia de la voluntariedad.

Respecto a la competencia del Consejo Supremo para juzgar al general Berenguer en atención al cargo que desempeñaba, cierto que en el Código actual no está expresamente consignado; pero en el del 84, al determinarse las competencias, bien claro se deduce que es competente dicho alto Tribunal.

El marqués de CORTINA dice que hay que distinguir entre las acciones y omisiones voluntarias (delitos y faltas que requieren dicha nota esencial) y otros delitos y faltas que no requieren la referida nota por la misma naturaleza del hecho delictivo.

El marqués de SANTA MARIA defiende el criterio sustentado en su dictamen por la Comisión, insistiendo en la doctrina expuesta sobre la inmunidad parlamentaria.

El marqués de CORTINA rectifica nuevamente, felicitándose de que la Comisión se preste a discutir la cuestión en el terreno propuesto por él.

Insiste en que ni la imprudencia militar ni la negligencia pueden ser aplicadas al general en jefe de un ejército, porque éste, con tal que no sea traidor, pero nunca negligente.

El marqués de SANTA MARIA, en su rectificación, hace constar que recientemente han sido juzgados varios generales por negligencia.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS interviene para decir que, necesitando aclaración el incidente citado por el marqués de Cortina y estando anunciada la intervención de los representantes de otras fracciones de la Cámara, promete hacer cuantas declaraciones crea necesarias al final del debate.

El Sr. ANDRADE habla para consumir el segundo turno en contra del dictamen. Conmienza haciendo constar que habla, no en nombre de los conservadores, sino respondiendo a su conciencia.

El Parlamento, ni debe oponerse a la acción de la Justicia, ni debe dejarse coaccionar por el populacho.

Fundándose en que para conceder el supli-

catario es necesario que el delito esté bien determinado, niega la razón del dictamen, ya que, según ofrece probar, el suplicatorio no se base en un hecho, sino en una omisión.

La única acusación que el Supremo hace para declarar incurso al general en el artículo 275 del Código, es la de no haber ido a liberar a las fuerzas de Monte Arruit, y dice que el acta de la Junta de generales, firmada el 3 de agosto, demuestra que no hubo tal omisión. No se fué a socorrerlas, porque era materialmente imposible.

Si por omisión se castigase, todos los generales españoles estarían en la cárcel.

Sostiene que cada batalla ganada supone una batalla perdida... por el ejército contrario.

El general Berenguer, de haber delinquido, hubiese sido destituido, y, contra este supuesto, fué ascendido.

Termina señalando el peligro que, a su juicio, supone la política radical, cuyo primer paso es la reclamación del procesamiento del general Berenguer.

El Sr. GONZALEZ POSADA, de la Comisión, aboga por la perfecta independencia de los Poderes legislativo, judicial y ejecutivo, y rechaza el supuesto del marqués de Cortina, que implica una desconfianza hacia el Tribunal Supremo de Guerra y Marina respecto a su imparcialidad.

El Senado no puede oponerse a que se depuren las causas de la inmensa catástrofe de Annual, como lo exigen las familias de las numerosas víctimas.

No concibe cómo los amigos del general Berenguer se oponen a que éste comparezca ante el Tribunal competente para esclarecer su inocencia.

A la Comisión no le guía otro interés que el de procurar que España satisfaga su deseo de justicia.

El general Berenguer—dice—no está solo en el mundo. Han sido condenados otros jefes, y no sería justo que ante él únicamente se detuviese la justicia por escuchar el ex comisario en su cargo de senador.

Aludé al general Navarro, que acaso pudo ser auxiliado, y, por no serlo, sufrió los horrores de la derrota y del cautiverio, y, a pesar de ello, ha tenido que responder de su conducta ante los Tribunales ordinarios.

Y pregunta: ¿Es justo que quien tal vez fué el culpable del abandono y la derrota sea tenido como irresponsable por su investidura parlamentaria?

No puede haber españoles de dos clases distintas.

Rectifica brevemente el Sr. ANDRADE.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. BERGAMIN.

IMPORTANTE DISCURSO DEL SEÑOR BERGAMIN

Cree en la inculpabilidad de Berenguer y se ofrece a defenderle

El Sr. BERGAMIN: También yo, señores senadores, aun perteneciendo al partido liberal-conservador, ni voy a hablar ni puedo hablar en su nombre. Voy a exponer opiniones que me son personales, y en mi juicio luchan contra encontrados sentimientos: uno, que produce flaqueza en mi espíritu; otro, que le estimula y le alienta. Me hace flaquear, no en mi convicción, sino en si es oportuno el exponerla, el tener que ponerme en contradicción con ideas y opiniones de ilustres personalidades de mi partido, que no sólo tienen la autoridad que su propia persona representa, como sucede con mi querido amigo el señor Andrade, sino que, además, en él pudieran verse representadas opiniones e ideas de un grupo numeroso del partido liberal-conservador, grupo que se distinguió siempre por la profundidad de ideas y de doctrinas, por la intensidad de la propaganda y por el desinterés de la conducta. Estimula, en cambio, el que diga lo que pienso, que creo era ésta opinión mía compartida por el Gobierno último, del cual formé parte, y así tengo en mí abono una consecuencia que disculparía, en todo caso, la osadía de ponerme en aquella contradicción que antes dije.

Nunca pretendo, señores senadores, que mi palabra sea lo bastante para conmovier ni para hacer vibrar ninguno de los sentimientos del alma, que es la elocuencia don divino de que yo carezco, y por reconocerlo, en la humildad de mis medios sólo procuro siempre hablar a la razón con toda la serenidad, la calma, la frialdad que exige el que esa razón no se perturbe por el apasionamiento de ninguna clase. Y nunca como en la ocasión presente es preciso que el Senado abandone todo movimiento impulsivo, pasional, y se atenga exclusivamente a los dictados de la razón y a los imperativos de la conciencia, que si se dejó libre este asunto para poder cada uno emitir su opinión, esa libertad también afecta a la conciencia, y es preciso que cada uno se exprese con arreglo a lo que sienta en ese censor íntimo que llevamos todos dentro.

No hay que procurar tergiversar la cuestión ni traer a ella confusión discutiendo cosas que son totalmente ajenas del momento y de la ocasión presente. Aquí no se trata más que de una sola cosa: de establecer y fijar con precisión la doctrina de la inmunidad parlamentaria, y, después de conocida y fijada, saber si ella, en este momento presente, debe o no amparar, en el caso concreto del suplicatorio, al ilustre general Berenguer. (Muy bien.) Y nada más que esto.

Doctrina de la inmunidad, que no es mía, que la he aprendido de las autoridades de mi partido; porque cuando yo no figuraba en las filas del partido liberal-conservador y formaba parte de una minoría que acudí a la parte de un parlamento que se llamó D. Francisco Romero Robledo, era mi voto siempre

opuesto a la concesión de suplicatorios, y era mi voto opuesto por entender que estaba sin cumplir uno de los preceptos constitucionales: aquel precepto que, marcando autoridad de competencia y trámite, hacía que nosotros, senadores y diputados, no pudiéramos ser juzgados más que por el Tribunal Supremo de Justicia, y como aun no se había publicado la ley que fijaba ese procedimiento y esa competencia, reclamando el cumplimiento de un precepto constitucional yo me oponía constantemente a la concesión de los suplicatorios. Y en las controversias y luchas que esa posición mía engendraba, yo aprendí de las autoridades del partido liberal-conservador cuál era la verdadera doctrina que ese partido sentía, profesaba y establecía respecto de esta materia.

No hay, respecto al senador y al diputado, más que una sola inviolabilidad absoluta: aquella que se produce con ocasión de sus opiniones o votos emitidos aquí, en el desempeño de su cargo. Esa inviolabilidad la consagra la Constitución del Estado; esa y nada más que esa es la que puede constituir un amparo constante, permanente; de tal suerte, que esas opiniones y esos votos no pueden ser juzgados absolutamente por nadie más que por el propio Cuerpo Colegiado en que se emiten. Esa es la teoría de la inviolabilidad.

Inmunidad es cosa totalmente distinta. ¿Hasta dónde debe amparar el Senado o el Congreso a uno de sus miembros cuando delinque, para interponerse entre la acción de la justicia y ese individuo acusado? Sólo en este caso: cuando fuera atentatorio de aquella inviolabilidad el ataque, o cuando se pueda suponer que por habilidades producidas por pasión, por instigación gubernativa, por cualquier otro medio, se trata de disuadir, con una acción judicial, una verdadera acción política que lleve como objetivo el separar al senador o diputado del libre ejercicio de su cargo. Esta, y nada más que esta, es la inmunidad. Otra cosa sería tanto como convertir a los ciudadanos españoles en dos clases absolutamente distintas: unos que no pueden delinquir sin que inmediatamente sean procesados y juzgados por los Tribunales ordinarios a quienes corresponda; otros, que pueden cometer delitos y que, al amparo de una mayoría parlamentaria, queden impunes, convirtiéndose en privilegiados excepcionales que rehuyen el cumplimiento de las leyes mediante esos verdaderos subterfugios, indignos de ellos y de la Cámara que los consiente. (Muy bien.)

Creyendo esto, sosteniendo esta doctrina, voy a examinar el caso del ilustre general Berenguer, exclusivamente amparándole en ella, y viendo, por consiguiente, si al general Berenguer se le persigue por votos u opiniones o conducta observada dentro del Senado a que pertenece. Desde luego no es esto. Pues hay que examinar únicamente si en el delito que se atribuye al general Berenguer, que no se afirma que sea autor, sino que únicamente se dice se tienen indicios racionales para suponer que pueda ser autor de ese delito, si en ese delito de que se le supone posible autor, hay o no intención determinada de que sea un arma política ese procedimiento para retirar al general Berenguer del Senado o del libre ejercicio del cargo.

Si no es esto, no podemos amparar al general Berenguer; si no es esto, no le comprende la inmunidad parlamentaria. Vamos, pues, a ver en qué puede relacionarse, conexas, admitirse, que ese suplicatorio envuelve un atentado político contra la libertad de un senador, el ilustre general Berenguer. Y quiero hacer antes una manifestación, señores senadores. Yo no he tenido el gusto de conocer al ilustre general Berenguer hasta que he hablado con él en estos pasillos, siendo senador y meramente por ser compañero nuestro; pero tengo del general Berenguer referencias de personas a quienes estimo y quiero, en cuyo juicio flo, que siendo gobernador militar de la plaza de Málaga, pudieron apreciar en toda su integridad cuánto encierra de noble, de generoso y de valiente el corazón del general Berenguer; cuánto hay de notable en su inteligencia y en su juicio; cuán útil fué su acción para salvar aquella población, en momentos difíciles de graves peligros sociales, y ese concepto que de aquel ilustre general a mí ha venido, y que yo acogí sinceramente, porque no tenía motivo para sospechar de la veracidad de quien lo afirmaba, me hizo creer en mi conciencia que el ilustre general Berenguer saldrá indemne de ese procesamiento, que no puedo creer que hombre de tales cualidades, voluntariamente, intencionado, haya podido ocasionar ni el más pequeño de esos desastres que se desarrollaron en la Comandancia de Melilla; y porque creo esto, y porque tanto lo creo, en lo humilde de mis escasos medios, me he ofrecido al general Berenguer como abogado, para, si es posible, defenderle ante el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y porque tengo esa convicción, por ese motivo, pido que se conceda el suplicatorio. (Muy bien, muy bien.) Y pido que se conceda, señores senadores, porque aquí se ha hablado de arrojar al general Berenguer a no sé qué concupiscencias, envidias y recelos que determinaban y preparaban combinaciones para destruir su reputación y su porvenir. Triste es que tal cosa se piense; más triste todavía que se diga... Porque si nosotros, senadores del reino, tenemos del Tribunal Supremo de Guerra y Marina ese concepto que se insinúa en la insidia maliciosa o que claramente se expone fuera de este recinto, entonces no podemos, no tenemos derecho para pedir que nadie sea respetuoso en el cumplimiento de sus deberes ni acate ninguna resolución de la autoridad constituida. (Muy bien, muy bien.)

Yo recuerdo cuánto y con qué intensidad brotaba del corazón de todos los conserva-

dores, cuando se sentían acusados por aquellos extremistas radicales que les llamaban asesinos porque, en ejecución del fallo de un tribunal militar, habían fusilado a Ferrer; los que entendían que aquel fusilamiento era un asesinato, era porque partían del supuesto de que el tribunal militar no merecía ninguna clase de respeto, y nosotros ahora vamos a dar a entender a la opinión que no creemos de la imparcialidad ni en la justicia del más alto tribunal del reino en el orden militar. (Muy bien, muy bien.)

Aquí hay un suplicatorio en el que se dice que de los hechos que han producido la catástrofe inmensa de Melilla hay algunos en los cuales, por omisión, pudieran dirigirse cargos al general Berenguer. Que la omisión es penable, basta con la lectura del artículo 1.º del Código: «Es delito toda acción u omisión penada por la ley», siempre que sea voluntaria, y se reputa como voluntaria mientras no se pruebe lo contrario; luego una omisión voluntaria, pero a reserva de probar que pudo no ser voluntaria, que pudo ser un error meramente de la inteligencia y no un error de la voluntad, es una omisión penable. ¿Cuál es la que bosquejan como omisión que le atribuyen? La de suponer que pudo aminorar el daño y el siniestro en la catástrofe prestando auxilio a determinados puntos. El hecho de que se pudiera o no se pudiera prestar auxilio determinará la existencia o inexistencia del delito; eso es lo que se quiere que nosotros juzguemos y eso es lo que yo digo que nosotros somos incompetentes para juzgar. Eso podrá juzgarlo el Tribunal Supremo de Justicia, y lo juzgará en mejores condiciones que nosotros, porque nosotros no tenemos como elementos de juicio más que la pasión, la palabra elocuente, la discusión serena de los razonadores o de los apasionados que en el debate intervengan, que nos comuniquen que nos personalmente han creído que nos describían aquí lo que sentían y lo que lloraban en aquellos momentos de angustia al recibir las primeras noticias; todos esos son elementos de juicio que van a conmovir un corazón, pero no son elementos de juicio para aplicar una justicia. Cuando la causa se tramite, a la causa irá el general Berenguer, y allí aducirá sus pruebas de descargo y se justificará y demostrará que si hubo error no fué voluntario, sino meramente de inteligencia, y entonces ciertamente el Supremo de Guerra y Marina le absolverá.

Si nosotros hoy juzgamos, y condenamos o absolvemos, nos exponemos a estos peligros graves: si absolvemos, a que hayamos hecho, sin querer, más daño al ilustre general Berenguer que si hubiera sido condenado por el Supremo de Guerra y Marina. Ahí hay un procesamiento, basándose el Tribunal que pide autorización para decretarlo en indicios racionales de que sea posible atribuir esa responsabilidad de acción al general Berenguer. Ahí hay un procesamiento anunciado y que espera sólo nuestro permiso para ser un hecho. Pero ese procesamiento del Tribunal Supremo de Guerra y Marina no arroja por sí mismo sobre el general Berenguer absolutamente ninguna mancha. En cambio, la opinión ciega, equivocada, mal dirigida, lanzada por adversos caminos, como quiera que sea, esa opinión del público español en la cual viven las personas que han sufrido en lo más íntimo de sus afectos las desgracias ocasionadas en Melilla, donde se agitan las familias de los que allí murieron o fueron heridos, el contribuyente español que ha sufrido y sigue sufriendo aquellas consecuencias, ese público indolente, esa masa indolente, ha procesado al general Berenguer, y si nosotros somos los que le absolvemos, lejos de quitar de él la mancha que ese procesamiento popular arroja, lo que hacemos es agrandarla, hacerla mayor y más intensa, porque todo el mundo creerá (y desde el momento que aquí se dice que eso está relacionado con las responsabilidades políticas, todavía más) que los hombres políticos, por ampararnos y defendernos, por evitar que empiece la responsabilidad a exigirse y caigamos nosotros mañana como víctimas, hemos tenido, por miedo, por cobardía, por concupiscencia, que amparar con nuestros fallos al ilustre general Berenguer. (Muy bien.)

Eso es lo que yo pensaba y lo que pienso, por eso así lo digo; creo que hacemos un bien a la separación de los Poderes, un bien a la pureza de la doctrina y un bien a la persona del ilustre general Berenguer concediendo este suplicatorio; mi voto será favorable a la concesión, y no quiero influir absolutamente en nadie para que siga mi voto.

Con esto concluyo; creo que será esta probablemente la última vez que con mi palabra moleste al Senado, que si no pido ahora mismo el retiro de mi vida política, pido, por lo menos, una excedencia voluntaria. (Muy bien, muy bien.)

El señor marqués de SANTA MARIA, de la Comisión, felicita al Sr. Bergamin y expresa su conformidad con las opiniones por él expuestas.

El presidente concede la palabra al señor conde de LIZARRAGA para consumir un turno en contra y no se encuentra en la Cámara senador citado.

También se le concede al Sr. MAESTRE (D. Tomás) y éste rehusa el intervenir en esta sesión, y en vista de que nadie quiere hablar después de haberlo hecho el señor Bergamin, se levanta la sesión.

EN EL CONGRESO

LA SESION DE AYER

El Sr. Alvarez (D. Melquíades) abre la sesión a las tres y cuarenta.

Los escaños, desanimados. Las tribunas, poco concurrencias.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

En el banco azul, los ministros de Hacienda y Gobernación.

Prometen el cargo los Sres. Maciá e Iglesias (D. Pablo).

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. PRIETO protesta de la conducta del Gobierno con el Ayuntamiento de Bilbao, la cual afirma—desmiente rotundamente todos los títulos liberales del Gabinete.

Desde que subió al Poder este Gobierno no existe en Bilbao Ayuntamiento, y no existe Ayuntamiento por empeñarse en mantener a un alcalde maurista.

Desde el punto de vista legal, el Gobierno puede nombrar alcalde de real orden; pero ya que es Gobierno liberal, debió nombrar alcalde a un liberal, cosa que no hizo por ser un Gobierno servil y mediatizado, que atiende las órdenes de Palacio para nombrar a un maurista, a pesar de tener el partido maurista en aquel Municipio una exigua minoría.

Como protesta a este nombramiento, las minorías extremas de dicho Ayuntamiento están haciendo imposible la vida al propio Municipio; tanto es así, que a esta actitud se debe que se hayan visto obligados a dimitir dos gobernadores civiles.

Añade que todo ello ha creado un ambiente de injusticia tan grande alrededor del Municipio, que ha sido motivo para que procesaran a dos concejales socialistas, de lo cual también protesta con toda energía el orador.

(Entran en el banco azul los ministros de Fomento y Trabajo.)

A mí me extraña nada en este Gobierno, ya que no se siente con energía para destituir a un capitán general que recibió un homenaje en el que se gritaba «Abajo el Gobierno farsante!» Ese capitán general se mantiene en ese puesto porque está apoyado por el Rey.

El PRESIDENTE: No se dirija S. S. al Rey, porque aquí hay un Gobierno responsable.

El Sr. PRIETO: Por eso puedo nombrar al Rey porque aquí hay un Gobierno que responde por él.

El Sr. CORDERO: Es mucho celo el de S. S. en estos tiempos.

El Presidente de la CAMARA: La Constitución me ordena obrar así, y yo, al jurar este cargo dije que procedería así.

El Sr. PRIETO: Si fuéramos a atenernos a todo lo que S. S. ha dicho nos armaríamos un lío. (Risas y rumores.)

El ministro de la GOBERNACION da cuenta de la situación de las fuerzas políticas del Ayuntamiento de Bilbao, las cuales, las de significación monárquica, están tan íntimamente unidas que marchan de común acuerdo en todo. Siendo así, y contando con que el Gobierno está facultado para nombrarlo por real orden, se nombró para alcalde a persona dignísima, de la cual, no sólo están satisfechas las restantes fuerzas monárquicas, sino la población entera. Así, pues, el Gobierno, sin intromisiones de ningún género, ha sido en sí y de por sí el que, atendiendo a los deseos de Bilbao, hizo el nombramiento a favor de dicho alcalde.

El Sr. PRIETO rectifica, negando que el alcalde de Bilbao cuente con la confianza del pueblo de Bilbao, ya que la voluntad de ese pueblo está representada por el número de concejales que eligió y, como antes dije, el maurismo tiene una reducidísima minoría municipal.

Vuelve a afirmar que la vida en el Ayuntamiento de Bilbao es imposible, y ello se debe únicamente al liberalismo de este Gobierno, que ha consentido incluso que un juez de instrucción, que es incompetente para ello, procesara a dos concejales socialistas de ese Ayuntamiento.

El ministro de la GOBERNACION afirma que el Gobierno no tiene participación alguna en dichos procesamientos.

El Sr. BALPARDA se ocupa del mismo asunto, defendiendo al Gobierno por el nombramiento de alcalde de Bilbao por real orden, y la gestión de dicha autoridad municipal, censurando de paso la actitud injusta de las minorías socialista y republicana, que como el Sr. Prieto dijo muy acertadamente, están entorpeciendo hace seis meses la vida de aquel Municipio.

Termina anunciando una interpelación sobre este asunto.

El ministro de la GOBERNACION la acepta y el presidente de la CAMARA fija el día de mañana para desarrollarla.

El conde de COLOMBI se lamenta de la deficiencia de los trabajos del avance catastral en España, y ruega al Gobierno de mayor impulso y perfección a los mismos.

Cita casos de errores manifiestos que a todo trance deben ser evitados y exhorta al Gobierno a que se preocupe de subsanar y evitar aquellos por medio de medidas que, a la vez que den mayor prontitud a los trabajos, tiendan a facilitar la exactitud más rigurosa, evitándose con esto la presencia de los muchos recursos con que los propietarios se ven obligados a defenderse contra la arbitrariedad.

Expone el hecho de haberse promulgado dos reales órdenes contradictorias sobre determinado recurso, con gran perjuicio para sagrados intereses de la provincia de Sevilla.

Termina el orador anunciando una interpelación sobre este asunto.

El ministro de HACIENDA comienza aceptando la interpelación y negando se hayan cometido arbitrariedades, ya que las Juntas periciales, como demostrará en la interpelación, obraron dentro de la más estricta legalidad.

Rectifican brevemente ambos oradores, insistiendo en sus respectivas manifestaciones. (Entra en el banco azul el ministro de Estado.)

El marqués de la FRONTERA solicita la unión aduanera con varios países, especialmente con Portugal, para proteger con ella a la industria corchotaponera nacional.

El ministro de HACIENDA manifiesta que el Gobierno está dispuesto a concertar esas uniones aduaneras, por lo cual puede asegurar que de existir dificultades que impidan realizar el propósito, no provendrán de parte de España.

Rectifica el marqués de la FRONTERA para dar las gracias.

ORDEN DEL DIA

Se pone a discusión el proyecto de contestación al mensaje de la Corona. El PRESIDENTE dice que se han presentado siete enmiendas; pero cumpliendo el precepto reglamentario sólo pueden discutirse las dos que más se aparten del dictamen...

socialista que no está sola, y que esta minoría nuestra le sigue en nombre de Cataluña y de la República. (Retira la enmienda.) El Sr. SARRADELL: Ni de Cataluña ni de la República. (Risas.) El Sr. LA CIERVA interviene y dice que encuentra que están íntimamente relacionados los problemas del protectorado y Tánger...

El Sr. LA CIERVA insiste en su primitiva demanda, y se suspende el debate, levantándose la sesión. Los debates parlamentarios EN EL SENADO Tanto la rectificación del señor marqués de Cortina, como las intervenciones de los Sres. Andrade y Bergamín, especialmente la de este último en el debate del suplicatorio, fueron objeto de grandes comentarios...

SE CONCEDERA EL SUPPLICATORIO Las reuniones de generales.—El Supremo y los generales de la reserva.—Una reunión magna.—Se anuncian varias dimisiones.—El suplicatorio.—El Gobierno y Primo de Rivera Una de las reuniones de generales celebradas estos días, y que tanto han dado que hablar a los comentaristas, ha tenido lugar, según nuestras noticias, en el domicilio del general D. Francisco Borbón y Castellví...

Javier Vergara y Gordon VINOS, COÑAC Y LICORES JEREZ Solicita agentes. Buena comisión. BOLETIN RELIGIOSO MIERCOLES 27 DE JUNIO DE 1923 Santos del día.—Santos Crescente, Zoilo y Anecto, mártires; Sansón y Juan, presbíteros, y Ladislao I, rey, confesor, y Santa Sisetrudis, virgen. SECCION DE ESPECTACULOS CARTELETA PARA EL DIA 27 COMEDIA.—A las 10,30 (función popular), Marcelino. CENTRO.—A las 10,30 (popular), El agua del Lozoya. APOLO.—A las 7 (popular), La montería.—A las 10,30, Mamá Felicidad. COMICO.—A las 10,30, ¡Calla, corazón! LATINA.—A las 7, La montería.—A las 10,30, La marcha de Cádiz y La montería. NOVEDADES.—A las 7 y a las 11, Los cobardes. FUENCARRAL.—A las 6,15, Las hazas de Rocamboles (segundo episodio de Rocamboles). JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 10,30, Cri-Cri y El idilio de una rosa. Concierto por la banda de Ingenieros. MARAVILLAS.—A las 6,30 y a las 10,30, cinematógrafo, Daimar, Pepita Tovar, Maritana, Luisa de Ayala, Carola and Mills, Pastora Imperio y Ramper. ROMEA.—A las 6,30 y a las 10,30, Carmen Aguilera, Lolita Arbelais, Nerina y su tocador Domingo Marín, Luis Esteso, La Cibeles, Eloisa Albéniz y Luisita Esteso. CIRCO WILLIAM PARRISH.—A las 10 de la noche, toda la compañía internacional de circo de Leonard Parrish.—A las 12 de la noche, lucha grecorromana. Javier Ochoa, el león navarro, contra el formidable ruso Leskinovitch. CIRCO AMERICANO.—A las 10,30, toda la compañía de circo y gran becerrada cómica. Lidia de tres becerros, por Charlot Chepa, el cojo Bonifa y su distinguida familia. CINE IDEAL A las 6 y a las 10 Aventuras de Nick Carter, séptima jornada; El doctor Jim, por Frank Mayo; Viaje a Turquía, sainete cómico marca Fox, y ¡Siempre mall!, por el gran cómico Lucas. Ciudad Lineal RESTAURANT Días festivos: Almorzo popular cinco pesetas cubierto.—Se reservan mesas.—Teléfono 3.20-81. IRIS, Sevilla, 16 Almorzos, 7 ptas. Comidas, 3 ptas. Gran confort.—Cocina de primer orden. Orquesta por distinguidos profesores. Gran servicio de bar.

## NUESTROS VIAJES

### Gran viaje a los Lagos, Montañas y Ventisqueros de Suiza

REGRESO, POR PARIS

#### PROGRAMA

- |  |   |
|--|---|
| 9 DE JULIO. Salida de Madrid por la noche.   | 18 DE JULIO. En INTERLAKEN.   |
| 10 DE JULIO. Llegada a NIMES para cenar.   | 19 DE JULIO. De INTERLAKEN a LUCERNA.   |
| 11 DE JULIO. Visita de NIMES por la mañana y llegada a LYON para cenar.                          | 20 DE JULIO. En LUCERNA y excursión al RIGHI, donde se hará noche.  |
| 12 DE JULIO. Visita de LYON. Cena y noche en GINEBRA.  | 21 DE JULIO. Salida temprano para asistir al maravilloso espectáculo de la salida del Sol. Almuerzo en ZURICH y visita. |
| 13 DE JULIO. Visita de GINEBRA. Cena y noche en LAUSANA.   | 22 DE JULIO. De ZURICH a BASILEA. Visita de la ciudad y salida para PARIS.  |
| 14 DE JULIO. Excursión a MONTREUX y ROCAS DE NAYE.   | 23 DE JULIO. En PARIS.  |
| 15 DE JULIO. Mañana en LAUSANA y salida para BERNA. Noche en BERNA.                              | 24 DE JULIO. Excursión en automóvil a VERSALLES.  |
| 16 DE JULIO. Visita de BERNA y noche en INTERLAKEN.  | 25 DE JULIO. Visita de PARIS.   |
| 17 DE JULIO. Excursión a la YUNG-FRAU por los pintorescos valles de GRINDELWALD y de LUTSCHINES. | 26 DE JULIO. En PARIS, y por la noche salida para ESPAÑA.   |
|  | 27 DE JULIO. Llegada a HENDAYA por la mañana, y a MADRID por la noche.  |

PRECIOS todo comprendido	Desde MADRID hasta MADRID.	1.ª clase, 1.800 pesetas. 2.ª clase, 1.675 —
	Desde CERBERE hasta HENDAYA.	1.ª clase, 1.550 pesetas. 2.ª clase, 1.430 —
	Desde HENDAYA hasta HENDAYA.	1.ª clase, 1.500 pesetas. 2.ª clase, 1.460 —

Pedir informes y programa detallado a los Servicios de Turismo de "La Correspondencia de España", Arenal, 1, pral., Madrid.



## El Depurativo Richelet

Cura todos los accidentes artríticos

### Dolores, Reumatismos, Males de Costado, Gota, Mal de Piedra, Ciática, Lumbago, Enfisema, Congestiones Arterio-esclerosis, Neurastenia.

Todas estas terribles enfermedades que le llevan a v. a una muerte rápida pueden ser seguramente prevenidas con el DEPURATIVO RICHELET pues este purifica la masa sanguínea, la desembara de todos los venenos que la obstruyen llevando a cada órgano los principios curativos y devolviendo la energía vital a todo el organismo. Sobre su acción a la vez poderosa y dulce los dolores

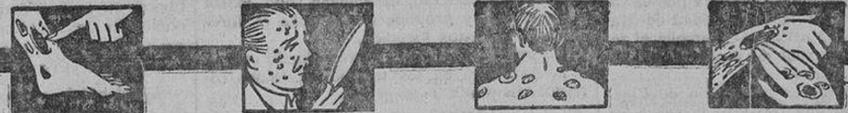
reumáticos y los ataques gotosos desaparecen, la arenilla renal es expulsada por las orinas, las arterias recobran su flexibilidad y la respiración viene a ser ya más fácil, desapareciendo el ahogo, el enfermo está libre de su lumbago o de su ciática, y el mismo neurasténico cuyo cerebro está desintoxicado, cesa de quejarse y de sufrir. El DEPURATIVO RICHELET cura rápida y radicalmente el artritismo

Así como todas las enfermedades de la piel y los vicios de la sangre.

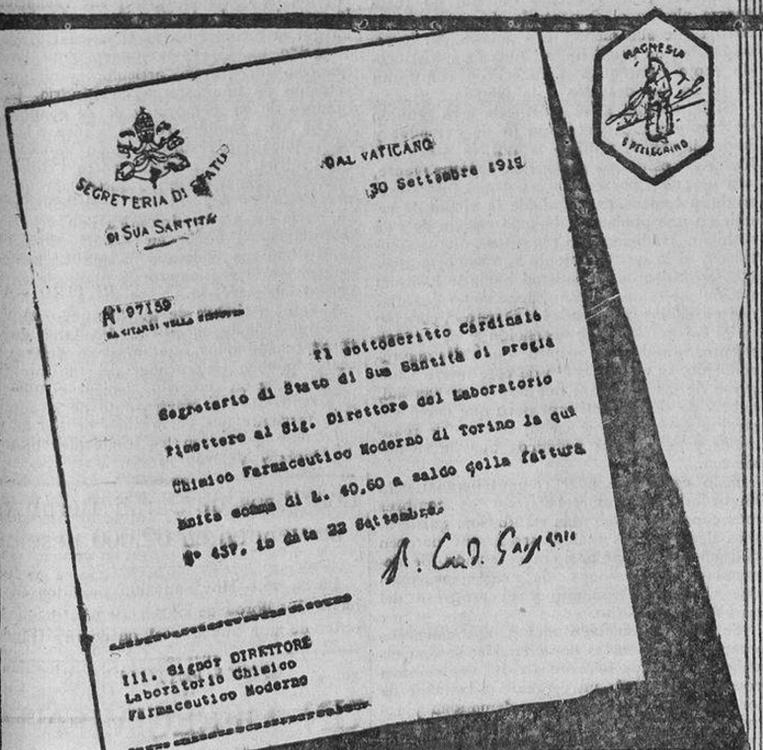
Los acnéicos, los soriásicos, los eritematosos, forunculosos, sicosicos, ezematosos y los herpéticos tratados con el DEPURATIVO RICHELET, ven sus insupportables conexiones que son inmediatamente calmadas, sus granos,

costras, papulas y postillas se borran dejando la piel limpia y sana, los accidentes sifilíticos y otros vicios de la sangre ceden rápidamente a este poderoso remedio que cicatriza las llagas y las úlceras más antiguas sin dejar la menor señal.

El DEPURATIVO RICHELET se vende en todas las buenas Farmacias y Droguerías, Laboratorio de L. RICHELET, de Sedan, 6, rue de Belfort, Bayonne (France).



## En el Vaticano se usa la MAGNESIA S. PELLEGRINO



Vaticano, 30 septiembre 1919

El suscrito Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, se complace en enviar al Sr. Director del Laboratorio Químico Farmacéutico Moderno de Turin, la cantidad de Lit. 40.60 por saldo de su factura n.º 437, fecha 22 de septiembre.

**LA MAGNESIA S. PELLEGRINO** (Marca del Santo Peregrino atravesada de la firma "Prodel")  
PURGA, REFRESCA, DESINFECTA EL ESTÓMAGO Y LOS INTENTINOS Es de sabor agradable-no irrita

Se vende en frascos y cajas en todas las Farmacias y de efectos seguros

LABORAT. QUÍM. FARMAC. MODERNO CORSO VITT. EMAN. 24 - TURÍN

Concesionarios y depositarios para España: GIMÉNEZ, SALINAS Y C.ª: Claris, 111: Barcelona



### CATARROS antiguos y recientes

TOSES, BRONQUITIS radicalmente CURADOS POR LA

## SOLUCION PAUTAUBERGE

que procura Pulmones robustos, despierta el **Apetito**, aumenta las **Fuerzas**, seca las **Secreciones** y preserva de la

### TUBERCULOSIS

L. PAUTAUBERGE, 10, rue de Constantinople, Paris y todas Farmacias

### BANDAJES MACIZOS

# DUNLOP

DESDE 1.º DE ENERO 1923

REBAJA DE PRECIOS

QUINCE POR CIENTO

TARIFAS POR CORREO

SOCIEDAD ESPAÑOLA DUNLOP (S. A.)  
MADRID CLAUDIO COELLO, 108  
BARCELONA BUENOS AIRES, 13

### AVISO LA DIABETES

SOLO ES VENCIDA POR

## LA RADIATIVIDAD

usando estas preparaciones radiactivas.

LITINOL Uranotérico, para la curación.  
AVENA Vitalizada, para no enfriar.  
DERMATOSA especial D., para las espinillas y granulaciones diabéticas, aunque broten en la boca, lengua o garganta.  
Doctor Borrallo, Quintana, 20, farmacia, Madrid

### Se venden o alquilan

dos magníficos hoteles amueblados en El Espinar, con seis y diez camas, respectivamente, de construcción sólida, con luz eléctrica, agua, jardín y otras dependencias, rodeados de un muro, próximos a la estación. Facilidad en el pago. Razón: Arenal, 1. De cuatro a ocho.

### Calzado cosido a mano

Por 20 pesetas remitidas por giro postal enviamos al recibir las medidas, por paquete postal, un par calzado brodegru blucher boxcalf negro, suela doble, tacón rodado. Por 70 pesetas enviamos cuatro pares. En zapato, una peseta menos por par. Pedidos a la Sociedad Cooperativa "Comisión y Banca", APARTADO 60, - PALMA DE MALLORCA

## SAN SEBASTIAN HOTEL MEXICO

TODO CONFORT - ABIERTO TODO EL AÑO - PENSION COMPLETA - DESDE 15 PESETAS

### Ozonopino Ruy - Ram

Perfume del bosque, con el bactericida trioximetileno, es el bálsamo de la vida, evita las enfermedades contagiosas y hace agradable la estancia en las habitaciones, regenerando y purificando la atmósfera. Se emplea con gran éxito en el Palacio Real, Ministerios, Ayuntamiento, Casinos, Circulos, teatros, talleres y casas particulares.  
CARRETAS, 37, PRAL. - MADRID

### OFICINA TECNICA DE PUBLICIDAD

PIAMONTE, 10,

### XIII ANIVERSARIO EL EXCMO. SEÑOR

## Don Edmundo Méric y Méric

DEL COMERCIO QUE FUE DE ESTA CORTE

Falleció el día 27 de junio de 1910

R. I. P.

Su viuda, doña Francisca Beraza, y primos suplican a sus amigos le encomiendan a Dios.

Todas las misas que se celebren el miércoles 27 en la iglesia de San Luis de los Franceses (calle de las Tres Cruces) y en la del Salvador y San Nicolás (plaza de Antón Martín), desde las diez de la mañana, en Madrid; en las iglesias de Pinto (Madrid); en la residencia de los padres Jesuitas, en San Sebastián, y en la iglesia de Baho (Perpignan), serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

### Conservación

o higiene de comidas y bebidas en nuestros especiales y únicos armarios neveras propios para establecimientos y particulares. Utensilios de cocina incomparables. Cestas completas para campo y viaje, hamperas, termos y thermarín, cafeteras, sorbeteras, cazamoscas, ajuar de casa.

Antigua Casa Marin, 12, Plaza de Herradores, 12.

### PERSIANAS

Linoium. Gran saldo a mitad de precio. - Teléfono J. 20-20, Salinas, Carranza, 5.

### EN LAS ARENAS (BILBAO)

Vendo o alquilo en el punto más céntrico hermosa finca, con 40.000 pies de terreno jardín, con dos chalets en el centro. Garaje, campo de tenis, salón-recreo (aparte de los chalets) con todas comodidades. Informes: Emilio Ramos, Portugalete.

### EL EXCMO. EILMO. SEÑOR

## DON SERAFIN DE SOTTO Y AGUILAR

CONDE DE CLONARD

GENERAL EN BRIGADA, CONDECORADO CON LA GRAN CRUZ DE SAN HERMENEGILDO Y OTRAS

Falleció el 19 de junio de 1923

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su desconsolada esposa, la excelentísima señora doña Petra Larrosa; sus hijas, doña María del Rosario y doña Isabel; hijos políticos, D. José Guizarro y D. Manuel Sánchez Puella; nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y sobrinos políticos ruegan a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el miércoles 27 del corriente, a las once de la mañana, en la parroquia de Nuestra Señora de Covadonga (plaza de Manuel Becerra), por lo que recibirán especial favor.

Las misas gregorianas vienen celebrándose en la misma parroquia, a las once.

Varios Sres. Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

## LA TEMPERATURA

EN MADRID.—A las ocho de la mañana, 22,8; a las doce, 31,4; a las cuatro, 31,4; máxima al sol, 41,0; mínima a la sombra, 14,3.  
EN PROVINCIAS.—Máxima de ayer, 35,0 en Badajoz; mínima de hoy, 6,0 en Teruel.  
TIEMPO PROBABLE.—Toda España, buen tiempo.

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO DECANO DE LA PRENSA DE MADRID

Diez céntimos número

## LO DEL DIA

La huelga de obreros de autobuses de Madrid continúa en igual estado. Durante el mitin celebrado ayer, los asistentes le garon el Sr. Bergamín ha pronunciado un discurso en el Senado disculpando al Sr. Bergamín. Los que nazcan hoy tendrán buen carácter.—En 1808 juramento cívico en Zaragoza.

## EL CONGRESO DE LAS CIENCIAS

### Continúa la labor de las secciones

#### LA LABOR DEL CONGRESO

Salamanca, 26.—Hoy han continuado las tareas de las secciones del Congreso de Ciencias.

Hoy se han dado varias conferencias, siendo de las principales la que pronunció don Luis Sánchez Cuervo sobre los saltos del Duero.

El Sr. Sánchez Cuervo es un prestigiosísimo ingeniero de Caminos, que posee grandes conocimientos en cuestiones de electricidad. Habló de la necesidad de llevar a cabo la obra de los saltos del Duero para el mayor progreso de la industria de ambas naciones, Portugal y España. El capital necesario para esta obra ascenderá por lo menos a 500 millones.

En la sección de Ciencias Sociales pronunció un discurso el Sr. Crespo Solana, catedrático de Derecho.

Presidió la sección el vizconde de Eza, quien al terminar el Sr. Crespo habló de la gloriosa Universidad de Salamanca.

En la sección de Matemáticas dió una conferencia el rector de la Universidad de Lisboa, D. Pedro José Da Cunha.

También dió una conferencia en la sección de Ciencias físico-químicas, D. Angel Campos Cerdán, catedrático de la Universidad Central. Esta conferencia fue leída por el catedrático de Física de la Universidad de Madrid, Sr. González Martín, y desarrolla el tema «El momento actual de la enseñanza de la Química en España».

El padre Barreiro, en la sección de Ciencias Naturales dió una conferencia sobre los orígenes de la historia natural.

También se ha dado lectura en dicha sección de Ciencias Naturales a otros trabajos, como el del Sr. Matos Suárez, sobre el descubrimiento de la cochinilla en el Brasil, y los de los Sres. D. Juan Dantín, Fernández Navarro, Gandolfi, padre Gutiérrez, padre Ambrosio Fernández sobre las mariposas, Boscá, etc.

También han dado conferencias sobre cuestiones sociales los señores vizconde de Eza y Gascón y Marín.

En la sección de Astronomía, el catedrático de Madrid, D. Honorato de Castro, dió una conferencia, y otra el astrónomo de Madrid, D. Victoriano Ascarza.

En la sección de Medicina presentó una Memoria el doctor D. Agustín del Cañizo.

Esta mañana han seguido los trabajos en la sección de Ciencias matemáticas, pronunciando discursos sobre materias de la sección el congresista portugués Sr. Dacosta y los Sres. Casares y Navarro.

Esta tarde dará una conferencia el Sr. Torroja y asimismo el teniente coronel médico D. Santos Rubiano.

#### FIESTA DE ESTUDIANTES

Esta tarde se celebrará en el patio del Seminario una fiesta de estudiantes católicos, que se titula «Los autos de fe», en la cual tomarán parte algunas señoritas, estudiantes y sacerdotes. Es un cuadro muy interesante de carácter religioso. El patio del Seminario está muy bien adornado. Resultará una fiesta muy interesante.

#### OTRAS NOTICIAS

Mañana se celebrará la anunciada excursión a Candelario y Béjar, a la que asistirán la mayoría de los congresistas.

Pasado mañana el Ayuntamiento dará un banquete en honor de los congresistas.

El viernes se celebrará la sesión de clausura.

\*

Salamanca, 27.—Ayer continuó, como anuncié, el trabajo de las diversas secciones del Congreso de Ciencias.

En la Facultad de Derecho se dió lectura a todos los trabajos presentados.

El doctor Joao López Carneiro dió lectura a su trabajo «La expansión mercantil y las colonias».

El Sr. Cabreira leyó un trabajo, esbozo y explicación social de un criterio psicométrico.

#### TEOLOGIA

El discurso inaugural de la subsección de Teología estuvo a cargo del reverendo padre Santiago Ramírez, profesor del convento de San Esteban, de esta ciudad.

Trató dicho padre de la de la sobrenaturalidad del conocimiento teológico.

Fue exponiendo en todo el discurso, con una claridad meridiana, las razones de esta sobrenaturalidad, demostrando cómo el objeto fundamental del entendimiento, que es el conocimiento de Dios, se basa en la Teología.

Hizo distinción de dos clases de órdenes, natural y sobrenatural, pasando a explicar cada una de ellas.

Seguidamente se dió cuenta de algunos trabajos adscritos a este grupo.

A las cuatro y media se volvieron a reunir, bajo la presidencia del excelentísimo prelado.

El discurso estuvo a cargo del reverendo padre jesuita José María Bover, profesor del Colegio Máximo de Sarriá, desarrollando el tema «La mediación universal de la segunda Eva» en la tradición patristica».

Se dió cuenta de los trabajos presentados, y al leer su autor, D. Francisco Ramos, profesor de este Seminario, el suyo sobre el tema «La enseñanza de la Teología en los Seminarios», se originó una animada contro-

versia, en la que intervinieron muchos señores asambleístas, señalando cada uno reglas para la realización de un estudio acabado de esta ciencia en estos centros docentes, y señalando algunos defectos que se notaban, para su corrección.

#### GRUPO DE ESTUDIOS BIBLICOS

A las diez y media de la mañana, en el salón de actos del Seminario, se celebró la sesión dedicada a estudios bíblicos.

Presidía el reverendo padre José María Bover, que tenía a su derecha al abad mitrado de Silos, y a su izquierda al muy ilustre señor D. Eloiño Nacar.

El reverendo padre Alberto Cohuga, profesor del convento de San Esteban, de esta ciudad, desarrolló en su discurso de una manera admirable y que demostró los grandes conocimientos que posee en materia bíblica, el tema «Los sentidos del Cantar de los Cantares».

Al terminar su discurso, el citado padre fue muy aplaudido.

A continuación, un reverendo padre jesuita leyó su trabajo acerca del estado floreciente de estos estudios en nuestra España, en los siglos anteriores al Concilio de Trento, y la decadencia que se inició en los posteriores al mencionado Concilio, decadencia que existe actualmente, y propone reglas para el florecimiento de estos estudios.

Después los ponentes fueron dando cuenta a la Asamblea de los trabajos recibidos correspondientes a este grupo.

#### CIENCIAS NATURALES

Dió comienzo, a las nueve y media, en el aula de Historia Natural de la Facultad de Ciencias.

Fue presidida la sesión por D. Alfredo Augusto de Oliveira Machado e Costa, profesor de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Lisboa, asistido por los reverendos padres Ambrosio Fernández, S. O. A., secretario de la sesión, y Miguel Gutiérrez, S. J., profesor de Ciencias Naturales en la Universidad pontificia de Comillas.

Se dió lectura a las comunicaciones siguientes:

Reverendo señor D. N. N., sacerdote portugués: «Existencia de la cochinilla en el Brasil».

Dantín Cereceda: «Nota sobre el Lystriodon splendor, en Guadalajara».

Señor Sandoplín: «Observaciones sobre las anguillas del Tajo».

Don Lucas Fernández Navarro: «Acercas de algunos mármoles estatuarios de España, existentes en el Museo del Prado».

Reverendo padre Ambrosio Fernández, O. S. A.: «Contribución al conocimiento de la nerviación de la geometra Paronychora Oberthurii».

Don Eduardo Boscá: «Los tipotéridos del Musco Botet (Valencia)».

Reverendo padre Miguel Gutiérrez, S. J.: «Observaciones hechas en la costa de Comillas (Santander) acerca del origen de la coloración negra de las rocas sedimentarias».

Reverendo padre Luis Unamuno, O. S. A.: «Nuevos datos para la micoflora del Oriente de Asturias».

Se terminó la sesión a las once y media, fijándose el orden de los trabajos para el día siguiente.

#### SECCION DE APLICACIONES LECTURA DE TRABAJOS

Por la mañana comenzó la lectura de los trabajos presentados en esta sección. La Mesa quedó constituida por los Sres. Cid, general Gómez Núñez, Albertos y Miranda.

El presidente concedió la palabra al señor Cortón Viqueira, de la Asociación de Ingenieros civiles, de Londres, que leyó un bellísimo e interesante trabajo sobre los aprovechamientos hidráulicos proyectados en el Duero inferior, corroborando en él las ideas expuestas en el admirable discurso pronunciado por el Sr. Sánchez Cuervo, en la sesión inaugural.

El capitán de Artillería D. Luis Camilleri trató de la aplicación de la calorimetría a la determinación de la riqueza en nitrógeno de la nitrocelulosa.

El comandante de Ingenieros D. Félix González presentó un admirable trabajo, preciosamente ilustrado, respecto a los caracteres técnicos de algunos modelos de construcción empleados en España.

Detalla la importancia de la madera empleada en las construcciones actuales y la necesidad de conocer su constitución.

Hace historia muy documentada de los primeros ensayos realizados con las maderas en las construcciones.

Analiza las especies ensayadas, tanto indígenas como extranjeras, los tipos de probetas, las pruebas efectuadas, y da una serie de ensayos y emite unos juicios sobre los mismos, que revelan sus profundos conocimientos sobre esta materia.

#### SECCION DE CIENCIAS FISICO-QUIMICAS

Por la mañana, a las diez, se reunió la Mesa de esta sección, bajo la presidencia del general Banús.

El contraalmirante Sr. Ramos Da Costa dió lectura al trabajo titulado «Espacio, materia, tiempo», en el cual se establecen las siguientes conclusiones:

Primamente, que la mecánica einsteiniana no establece oposición alguna a la antigua

mecánica de Galileo y Newton, sino que es la adaptación de la mecánica clásica a los movimientos muy rápidos y muy prolongados.

En segundo lugar, la teoría de la relatividad es una consecuencia inevitable de la evolución de la ciencia.

Y terminó declarando que la teoría de la relatividad podrá ser retocada o mejor completada, y muy especialmente en lo que respecta a las hipótesis cronológicas, a su generalización y a la interpretación filosófica de sus leyes; pero regresar a las ideas clásicas y absolutas, arraigadas en algunos espíritus, se nos figura un imposible.

Leyó a continuación el trabajo titulado «El empleo de las ondas sonoras en el mar», y del que también es autor.

El extracto del mismo es el siguiente: Que por intermedio de las ondas sonoras puede hacerse un sondeo en el mar constituyendo un método ventajoso, ya que no hay necesidad de conocer la naturaleza del fondo.

Por último, dijo que también son aplicables las ondas sonoras para los fines de la navegación, y sobre todo, cuando se trata de pedir tierra, es bastante preferible al proceso radiogoniométrico.

El conferenciante fué muy felicitado por todos los asistentes a la lectura de trabajos.

Acto seguido, el padre Benjamín Navarro, escolapio y doctor en Ciencias Químicas, dió lectura a su trabajo «Aplicación de la reacción de Carnot a la valoración del potasio».

El Sr. Casares leyó un trabajo suyo, hecho en colaboración con D. José Beato, sobre la existencia de hiposulfuroso o tiosulfúrico, en presencia de los ácidos y sobre la obtención de su solución alcohólica.

SECCION DE CIENCIAS HISTORICAS, FILOSOFICAS Y FILOLOGICAS

Se celebró la sesión inaugural en un aula del piso superior de la Facultad de Derecho, ocupando la presidencia los Sres. Queiroz Velloso, Carracido y Ferreira.

El Sr. Queiroz Velloso dió lectura a su discurso inaugural, cuyo tema era «El Archivo general de Simancas; su importancia capital para la historia portuguesa».

El discurso está avalorado con interesantes documentos del Archivo de Simancas, que se refieren muy principalmente a Portugal.

A la terminación, el conferenciante fué premiado con una gran ovación.

A continuación, constituida la Mesa, el reverendo padre Miguel Gascón, S. J., bibliotecario en la Universidad pontificia de Comillas, expuso un trabajo titulado «Contribución a la Bibliografía general de la Compañía de Jesús». Reseña biográfica de la provincia de León.

Hizo un estudio de los bibliógrafos jesuitas desde Pedro de Rivadeneira (1602-1612) hasta Sommervogel (1890) y Uriarte (1909) y sus sucesores.

Al padre Gascón sucedió en el uso de la palabra D. Martín Medina Almeida. Su trabajo es un «Ensayo de Biología transcendental. Ciencia constructiva».

Presentó una obra, de que es autor, sobre esta materia, y dió lectura al índice de la misma, que demuestra el interés extraordinario del libro referido.

El Sr. D. Felipe Robles, profesor del Seminario de Avila, leyó una Memoria titulada «La educación del entendimiento por el estudio del lenguaje».

Y finalmente, el Sr. D. Mariano de Santiago Ciján leyó un estudio titulado «Cerebronia y justas escolares, dentro y fuera de la Universidad».

Todos los conferenciantes fueron muy felicitados.

#### LA FIESTA DEL SACRAMENTO EN LA UNIVERSIDAD

Por la mañana, a las diez y media, en la artística capilla de Nuestra Alma Mater, se ha celebrado solemnísima fiesta sacramental.

Asistió el prelado de medio pontifical, con los Sres. D. Federico Liñán, de prestíbero asistente; D. Ceferino Andrés y D. Ramón Bravo, de diácono y subdiácono; de mitra y báculo se hallaban los beneficiados señores Zardain y Aniceto.

Ofició la misa, delante de Jesús Sacramento, el muy ilustre señor D. Agustín Parrado, asistido de los Sres. D. Tomás Redondo y D. Fernando Peña.

Parte de la capilla de la catedral, bajo la acertada dirección de D. Bernardo García Beñalt, interpretó muy bien la primera pontifical de Perossi.

El elocuente orador sagrado muy ilustre Sr. Vázquez Camarasa, magistral de Madrid, pronunció un sermón, por el que fué muy felicitado.

#### CONFERENCIA DEL SR. ROMERA NAVARRO

Salamanca, 27.—Hoy, a las siete de la tarde, el Sr. D. Miguel Romera Navarro, catedrático de Literatura española en la Universidad de Pensylvania, en la Universidad de Pensylvania, dió una conferencia sobre «El arte dramático de Lope de Vega» en el Paraninfo de la Universidad.

Tratará en su conferencia acerca de la personalidad moral de Lope de Vega; dará ligera noticia de la obra del inmortal escritor, como poeta lírico y épico y como prosista; y entrará de lleno en el examen de sus principales obras dramáticas, con lectura de algunos pasajes, analizando sus teorías del arte dramático, puntualizando concretamente los elementos que aportó al progreso del teatro, y señalando el puesto que, en relación con los grandes maestros, le corresponde en nuestra historia literaria.

#### UN AUTO SACRAMENTAL

Salamanca, 27.—Ayer tarde se celebró una brillante fiesta organizada por los estudiantes católicos en el patio de la Universidad.

Asistieron el obispo y muchos congresistas. Varias señoritas y jóvenes de la buena sociedad salmantina declamaron el auto sacramental del Sr. Arenillas, que se estrenó con motivo del pasado Congreso Eucarístico, siendo muy aplaudidos.

El padre Jambirina, de la Compañía de Jesús, pronunció un elocuentísimo y brillante discurso, en el cual desarrolló la tesis de la suma complacencia y agrado con que la Iglesia ve los avances de la inteligencia humana, que en ningún modo pueden ofender, por muy atrevidos que sean, la majestad del Creador.

Hizo una brillantísima exposición de la labor realizada por las más grandes capacidades humanas, muchísimas de las cuales fueron profundamente creyentes y católicas, y terminó diciendo que el momento más grande de la sabiduría humana es aquel en que el hombre, después de haber realizado una obra considerable, se prosterna con humildad ante la majestad de Dios.

El padre Jambirina recibió muchas felicitaciones.

#### PROGRAMA PARA HOY

Salamanca, 27.—A las cinco de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad, el doctor Costa Lobo disertará sobre «Constitución dos Astros. Un novo principio de conservação da materia e da energia».

A las seis de la tarde, en el mismo local, el general D. Severo Gómez Muñoz sobre «La guerra química».

A las siete de la tarde, también en el paraninfo, el doctor Romera Navarro, sobre «El arte dramático de Lope de Vega».

A las cuatro de la tarde, en la Facultad de Ciencias, el general D. Carlos Banús sobre «La constitución del átomo».

A las once y media, en el mismo local, el general D. Severo Gómez Muñoz, sobre «Fabricación de nitrógeno por síntesis».

#### LA PEÑA DE FRANCIA

El Sr. Hernández Pacheco ha disertado esta mañana sobre «La Peña de Francia y el Valle de las Batuecas». El acto se ha celebrado en la Facultad de Ciencias, con proyecciones.

\*

### La labor personal no es la labor de conjunto

La labor del Congreso se desarrolla normal e intensamente. Son muchos los trabajos leídos en las diversas secciones y todos ellos revelan, no ya su profundo valor científico y el reconocido prestigio personal de sus autores, sino el entusiasmo personal que en esta obra han puesto los diversos elementos que han concurrido a este Congreso de Salamanca; y aunque el reconocimiento de ello no resta fuerza alguna al comentario de ayer, se nos antoja que ello merece una aclaración, temerosos de que aquél fuera causa de injustificado enojo para quienes dedicaron con tanta fe todos sus desvelos a la ciencia.

Si la misión, si el objeto de esta reunión de hombres científicos son la de extender y hacer llegar al público la noticia sobre los hermosos esfuerzos realizados personalmente, acá y acullá, por este y por aquel otro devoto de la ciencia, es indudable la virtud de reunir en una población, bajo la caricia de este ambiente tradicional, a tan altos valores científicos; si lo que se intentó fué sembrar nuevos sentimientos de amistad hacia la lusitana nación hermana, que hoy lucha como España, con parecidas dificultades y puesto el corazón en el mismo ideal de redención y de renacimiento, también fué acierto, que debe ser reconocido, la organización de este nuevo Congreso de las Ciencias, que nunca, en verdad, habría de ser infructífero, pero que debió aspirar a desenvolverse en un terreno de realidades y de anhelos prácticos que no se advierten.

Esto es lo que ayer comentábamos: esta vaguedad, esta imprecisión de los hombres más capaces, de los más estudiosos, quisieramos decir de los más ilustres, que parecen obligados a iniciar una era de acción, de demandas, de presiones, de exigencias, para que el desenvolvimiento y el progreso del país fuera un hecho.

Se han pronunciado muy bellos discursos y muy documentadas conferencias; se han divulgado trabajos realizados y tal vez se haya concedido con ello un estímulo a la labor de los jóvenes, de aquellos que demandan y requieren fortaleza y fe para sus trabajos; pero después del IX Congreso de las Ciencias, las Universidades seguirán siendo nuestras Universidades actuales, nuestros métodos los mismos deficientes métodos; el estudio la misma senda espinosa y enemiga que sólo los privilegiados podrán recorrer, y el plan general que los hombres de ciencia deben reclamar del Estado para el progreso del saber y la perfección del entendimiento no se habrá concretado en la fórmula práctica, que es el objeto principal de estas reuniones de los hombres más eminentes en el ramo de la ciencia.

JUAN M. MATA

Salamanca, 26.

### Exámenes para la Escuela Naval Militar

Aprobaron Aritmética: D. Jesús Laheras, D. Miguel Morillo, D. Santiago Romero, don Enrique Balén, D. Fernando Pardo, don Antonio Rodríguez-Toubes, D. José Guillén Bonet, D. Francisco Arvez y D. Jacobo Pedroza Fontenla.

## HOMENAJE A UN HEROE

### El teniente de Artillería Flomesta

En Murcia, donde prestó servicio, en el sexto regimiento de Artillería, el teniente Flomesta, nuestra idea de erigirle una estatua está siendo cada vez más apoyada por todos los sectores de la opinión.

La Prensa murciana se ocupa con asiduidad de ello. «La Verdad», periódico de aquella capital, ha dedicado ya a esto varios artículos.

He aquí parte del artículo:

«Una idea que debe repercutir en Murcia y que firmada por F. González Campoy, hemos visto últimamente.

—Diego Flomesta ha muerto.

—En Africa?

—En Africa. Pero ha muerto como los héroes. Ha sido un león. Su nombre quedará en la Historia unido estrechamente con el de los que derramaron su sangre en aras de la patria que defendían...

Y en aquella época, los merecimientos y los hechos que motivaron la muerte del caballero amigo, eran casi ignorados.

Con posterioridad se ha sabido todo. La dolorosa realidad que permanecía oculta entre las sombras misteriosas del Rif, como esas flores hermosas que viven inadvertidas y solitarias entre las malezas y la espesura de los abruptos montes, sin unos labios de poeta que las canten y unas caricias de admiración que las veneren.

Los moros se anonadaron ante el empuje heroico del teniente Flomesta. Herido, gravemente herido, seguía mandando el fuego, ordenaba el combate, y disparaba sus cañones contra los soldados de Abd-el-Krim. Y éstos, en la hora horrible de los rendimientos, cuando el dolor azota el alma y la sangre derramada extiende los cuerpos, creyeron que con la aprehensión del teniente Flomesta vivo, habían conseguido una buena presa. Prodigándose cuidados y atenciones, sanaría y les prestaría ayuda para enseñarles el manejo de las piezas de artillería robadas en las posiciones que sucumbieron.

¡Vano empeño! Don Diego Flomesta se negó rotundamente a traicionar a España; prefirió los más inhumanos castigos antes que servir a la chusma morisca, y a fuerza de palos y de hambre, bravo en la pelea como en el suplicio, a semejanza del alcalde de Cork irlandés, falleció de inanición en medio de las turbas feroces que festejaban con risas infernales el martirio de nuestros hermanos.

En premio de todo esto, al valiente oficial que fué del regimiento que guarneció nuestra capital, se le ha otorgado, sin vacilaciones, la cruz laureada de San Fernando. Sin embargo, la recompensa es tibia. Así lo ha reconocido LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA que, en meritisimo artículo, propugna la erección de una estatua en Madrid, perpetuadora de su memoria y de su ejemplo.

«La Voz» también recoge la idea y la ofrece a quienes a realizarla están llamados.

Nosotros, por nuestra parte, consideramos que, aparte el apoyo que desde luego la pretensión de los colegas madrileños merece, sería altamente simpática una velada celebrada en su honor en Murcia, donde con tantos amigos cuenta y donde se halla de guarnición el regimiento de Artillería en que prestó sus servicios.

Como un timbre de gloria nuevo para los prestigios de la oficialidad del Arma de Artillería, estimamos que no debe dejarse sin realce público el proceder del teniente Flomesta, y a su recuerdo, dedicar el homenaje sincero que sea un trasunto de la admiración ferviente que en el alma de los buenos españoles sembraron las inmortales hazañas de Daoiz y Velarde...

### Los libros de Sarah Bernhardt se venden en 62.000 pesetas

París, 26.—Hoy han sido vendidos en suabasta los libros de Sarah Bernhardt. Se ha obtenido una suma total de 69.187 francos.

## COSAS PINTORESICAS

### UN OFRECIMIENTO

Decíase hoy que el batallador propagandista republicano Sr. Barriobero había escrito una carta de adhesión al general Aguilera.

Es difícil adivinar qué es lo que el Sr. Barriobero piensa sobre la actuación del general Aguilera y cómo compaginará sus generalidades revolucionarias con esta adhesión de que se habla.

Lo inaudito es que, según dicen, y nosotros no podemos creer, el Sr. Barriobero se ha ofrecido al general Aguilera para desempeñar cualquier cargo, indicando incluso que estaría dispuesto a ser un enérgico gobernador civil de Barcelona.

Nosotros no dudamos de la competencia de Barriobero para este puesto. Sería pueril negarle su profundo conocimiento de los negocios fondos sociales, y por esto creemos que sería un gobernador civil de mucho provecho y capacidad. Lástima que el general Aguilera no pueda hacerle caso.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA Factor, 7.